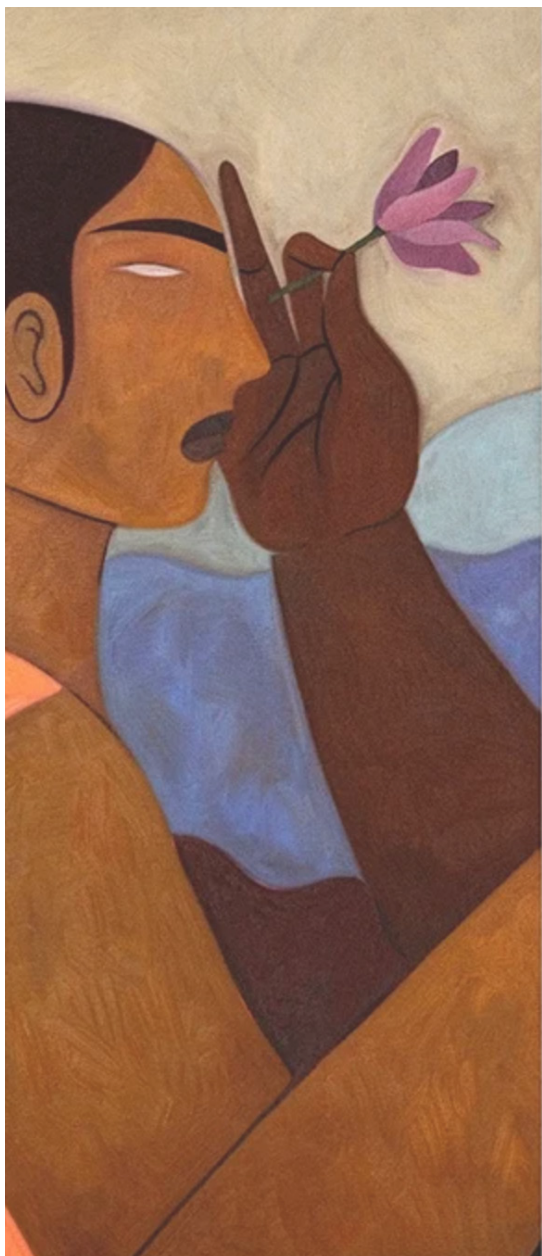




Universidad Nacional Autónoma de México

Colegio de Ciencias y Humanidades

Plantel Sur



Hilda Palafox, Memoria. 2021

GUÍA PARA EL EXAMEN EXTRA-
ORDINARIO DE LA ASIGNATURA
DE IGUALDAD DE GÉNERO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Escuela Nacional Colegio de Ciencias

y Humanidades - Plantel Sur -

Ilustración de portada:

Hilda Palafox - *Memoria*
Hashimoto Contemporary, NY.
2021.

Las ilustraciones mostradas al principio de cada unidad y contraportada fueron realizadas por alumnos del plantel sur ganadores del concurso "Dibujando la Igualdad":

- Acosta Rendon Montserrat
- Corona Velasco Valentina
- Cortes Acuña Regina
- Rentería Montaña Gabriel Alejandro
- Ramírez Maya Xavier

Guía de Estudio para el Examen Extraordinario de la Asignatura de Igualdad de Género

Coordinación - Secretaría Académica

Ernesto Márquez Fragoso

Miguel Cruz Hernández

Diseño Editorial

Ivan Reynaldo Cruz Portilla

Autoras y Autores

Roxana Mercedes Alemán Buendía,

Dulce Jazmín Chavarría González,

Laura Araceli Cortés Anaya,

Jordan William Cruz Castillo,

Lizbeth García Pérez,

Alejandra Patricia Gómez Cabrera,

Narciso Gómez García,

Ma. Mercedes Olvera Pacheco,

Mariza Mendoza Zaragoza,

Oscar Eduardo Rivas Sánchez,

Isabel Saro Cervantes,

Raúl Vizcaino Torres.

Fecha de elaboración

agosto 2025

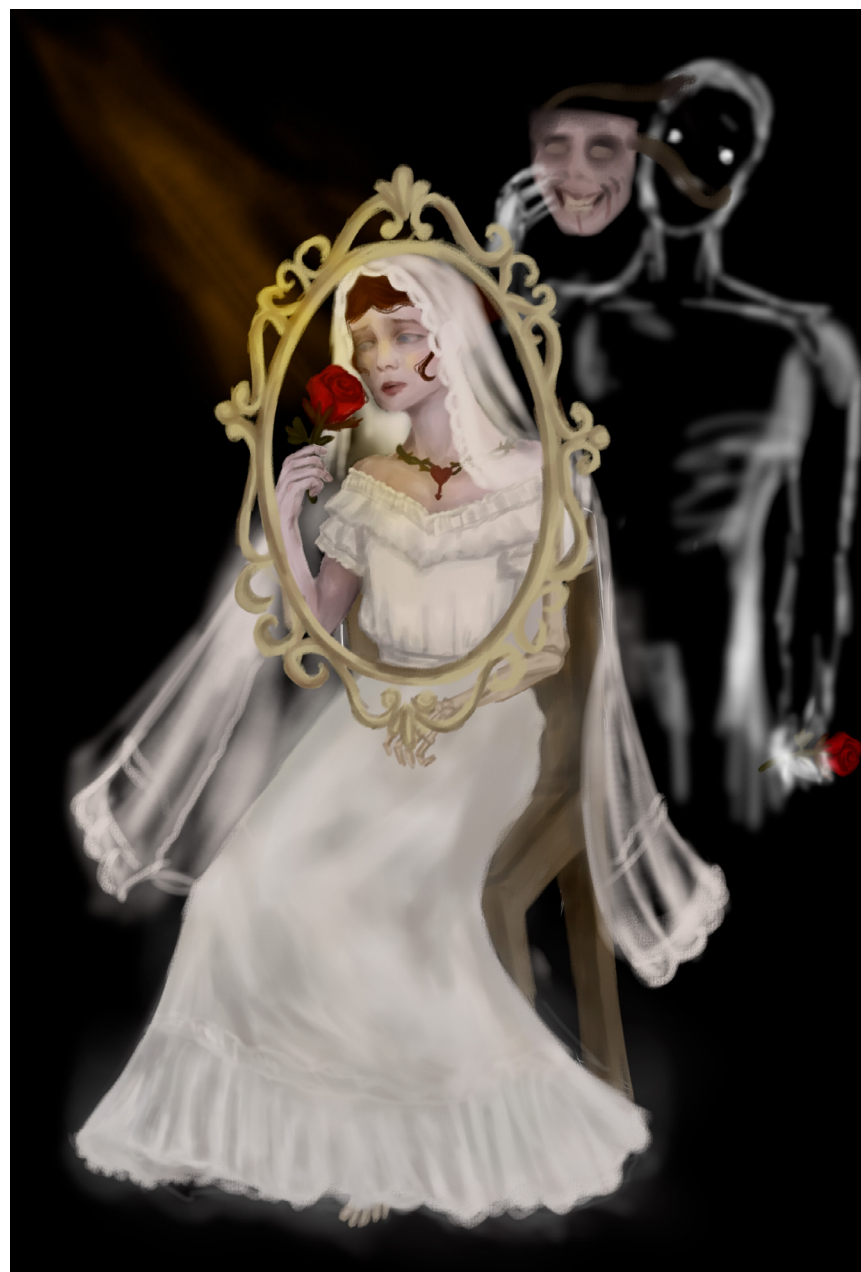


Ilustración: Acosta Rendón Montserrat

La Guía de Examen Extraordinario para la materia de Igualdad de Género se elaboró por el interés y esfuerzo de un grupo de profesores de la Asignatura, la estructura se diseñó con base en el actual Programa de Estudio Igualdad de Género 2024 y con la definición de guía de examen extraordinario que se apuntó en el Protocolo de Equivalencias, con el propósito de servirte como material de apoyo para preparar tu examen. Por lo tanto, consta de:

- Propósitos
- Aprendizajes
- Estrategias sugeridas
- Evaluación y autoevaluación
- Referencias

La Guía tiene un diseño para que acredites el examen y, al mismo tiempo, adquieras los aprendizajes correspondientes a la Asignatura.

Esta Guía se compone de dos unidades:

- **Unidad I: Perspectiva de género y cultura de la igualdad**
- **Unidad II: Violencia de Género y Acciones para su Erradicación.**

UNIDAD

1

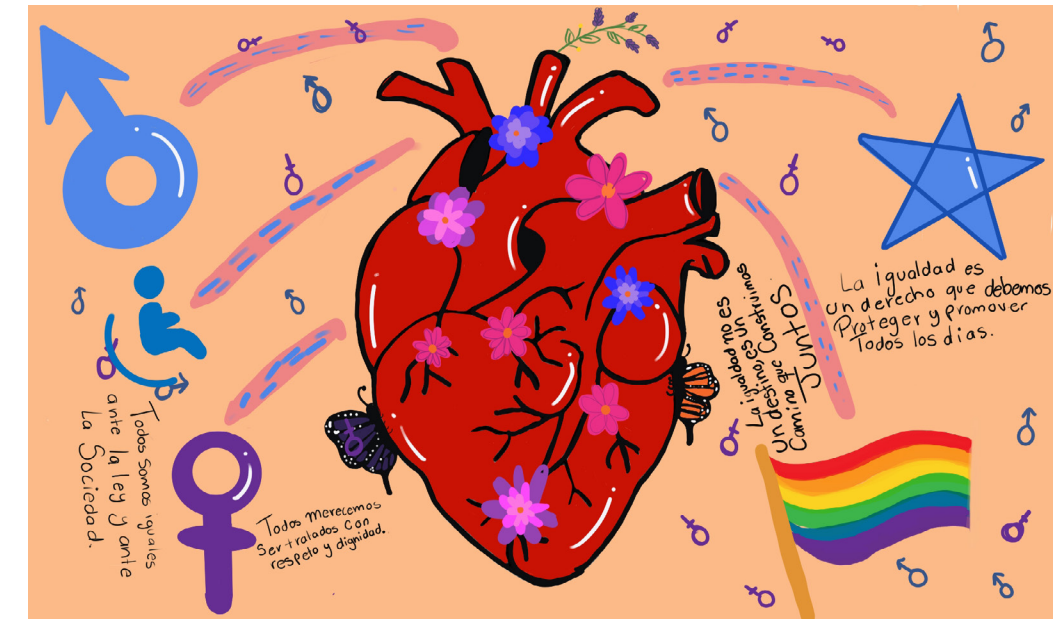
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CULTURA DE LA IGUALDAD

En esta unidad se realizará una introducción a la perspectiva de género como instrumento teórico metodológico que permita a las y los estudiantes identificar los discursos, las políticas y las prácticas que históricamente han propiciado la desigualdad entre hombres y mujeres. Será fundamental reconocer que la desigualdad es resultado de un proceso estructural que ha promovido la reproducción de conductas que atentan contra la integridad de las personas y que, para modificarla, es necesario conocer y promover tanto el enfoque de la perspectiva de género como el ejercicio de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Aprendizajes esperados:

- 1.1 Identifica la noción de persona como fundamento de los derechos humanos.
- 1.2 Conoce la categoría de perspectiva de género como herramienta para estudiar la desigualdad.
- 1.3 Conoce los conceptos básicos de la perspectiva de género
- 1.4 Analiza las relaciones de poder y campos de dominación desde la desigualdad de género
- 1.5 Identifica y cuestiona algunos de los presupuestos de la masculinidad tradicional
- 1.6 Comprende la importancia de construir una cultura de la igualdad.

Ilustración: Cortés Acuña Regina, Rentería Montaña Gabriel Alejandro



Conceptos Clave:

- Perspectiva de género
- Cultura de la igualdad
- Desigualdad estructural
- Masculinidades
- Derechos humanos
- Relaciones de poder

Propósitos

Al finalizar la unidad el alumnado: Contará con las herramientas teóricas, metodológicas y legales para identificar la desigualdad a partir de la perspectiva de género. Reconocerá la desigualdad de género como un proceso estructural y como mecanismo de reproducción social que afecta la relación entre las personas, desarrollo y democracia, para promover una conciencia de la igualdad como principio ético de organización social.

Aprendizaje 1.1

Identifica la noción de persona como fundamento de los Derechos Humanos

Temática

El concepto de persona en el marco de los Derechos Humanos



Actividad 1.- Lee con atención el siguiente texto sobre los Derechos Humanos para que puedas desarrollar la actividad que se te solicita a continuación.

¿Qué son los derechos humanos? Los derechos humanos nos pertenecen por igual a todos y cada uno de nosotros

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.

Universalidad e inalienabilidad

Los derechos humanos son universales e inalienables. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos. Y nadie puede arrebatárselos a otra persona.

Indivisibilidad

Los derechos humanos son indivisibles. Ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, son inherentes a la dignidad de todas las personas. Por consiguiente, todos comparten la misma condición como derechos. No hay derechos “pequeños”. En los derechos humanos no existen jerarquías.

Interdependencia e interrelación

El cumplimiento de un derecho a menudo depende, total o parcialmente, del cumplimiento de otros derechos. Por ejemplo, el ejercicio efectivo del derecho a la salud puede depender del ejercicio efectivo del derecho a la educación o a la información.

Igualdad y no discriminación

Todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca. Todas las personas tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

Participación e inclusión

Todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a contribuir, disfrutar y participar activa y libremente en el desarrollo civil, político, económico, social y cultural, a través de lo cual los derechos humanos y las libertades fundamentales pueden hacerse efectivos.

Rendición de cuentas y Estado de Derecho

Los Estados y otros garantes de derechos deben respetar las normas y los principios jurídicos consagrados en los instrumentos de derechos humanos. Cuando no lo hacen, los titulares de derechos que han resultado perjudicados tienen derecho a entablar un proceso ante un tribunal competente u otra instancia judicial, en busca de una reparación apropiada, y de conformidad con las normas y los procedimientos previstos en la ley.





Actividad 2.- Elabora una cartografía personal con base en las características de los derechos humanos.

Los mapas son representaciones gráficas de un territorio, en este caso, consideramos a la persona un territorio, cuya descripción, además de física, puede ser en el ámbito sensible y emocional.

Por lo anterior, te pedimos que realices una cartografía sobre tu personalidad, la sugerencia es que, al hacer esta representación, te ubiques existencialmente en tu condición de estudiante del CCH e identifiques algunos aspectos que vulneren tus derechos humanos.

Para hacer esta cartografía te pedimos que dibujes tu silueta, con lápices de colores o plumones, coloques sobre tu dibujo unos símbolos propios en los lugares que identifiques que están albergados y los expliques con tus propias palabras.

A continuación, se te presentan unos ejemplos de Cartografía Personal.





Aprendizaje 1.2

Conoce la categoría de perspectiva de género como herramienta para estudiar la desigualdad.

Temática

La perspectiva de género como instrumento de análisis.

En la actualidad, entender las causas y consecuencias de la desigualdad es fundamental para promover sociedades más justas e inclusivas. La perspectiva de género se ha consolidado como una herramienta clave para analizar cómo las diferencias de género impactan en distintos ámbitos de la vida social, política y económica. Este apartado de la guía te permitirá conocer y explorar esta perspectiva, ayudándote a reflexionar sobre las desigualdades que enfrentan mujeres, hombres y personas de la diversidad sexo-genérica, y cómo estas desigualdades se relacionan con estructuras de poder más amplias. El aprendizaje busca que puedas desarrollar la capacidad de utilizar la perspectiva de género como un enfoque analítico para estudiar la desigualdad, identificando oportunidades para contribuir a una sociedad más equitativa.

Género

El género es una categoría de análisis dentro de las ciencias sociales que clasifica a las personas basándose en la diferencia sexual, asignando a mujeres y hombres roles, características, expectativas, y jerarquías específicas en la sociedad. Esta distinción no es natural, sino una construcción social y cultural que limita el potencial y desarrollo pleno de las capacidades de las personas. El uso del género para justificar la supremacía masculina y la heteronormatividad perpetúa condiciones de injusticia y desigualdad. Es esencial reconocer que, al ser una construcción social, el género puede transformarse para promover la igualdad entre las personas, independientemente de su sexo biológico (Inmujeres, s.f.).



Los trabajos de Robert Stoller (1925-1991) fueron pioneros en identificar que la identidad de hombres y mujeres era resultado de las pautas de socialización y representación cultural sobre lo que significa ser mujer u hombre en un contexto social, y no como resultado directo del sexo biológico. El género permite entender el proceso social y cultural que otorga sentido a las diferencias sexuales entre mujeres y hombres. Bajo este enfoque, muchos de los rasgos que consideramos "naturales" son en realidad construcciones sociales que no están vinculadas al sexo biológico. Esto implica que las distinciones entre los sexos se desarrollan a partir del trato diferenciado que las personas reciben según su sexo (Inmujeres, 2008).



Actividad 3.- El experimento de Walter.

El psicólogo Walter Mischel, reconocido por sus contribuciones en el campo de la psicología social y del desarrollo, fue un investigador clave en el estudio de la conducta humana. Uno de sus menos conocidos pero reveladores experimentos fueron llevados a cabo en la Universidad de Stanford, donde buscó investigar cómo los estereotipos de género influyen desde los primeros momentos de vida de los seres humanos. Mischel convenció al personal de un hospital cercano a la universidad para realizar una observación sistemática de recién nacidos. El personal de la universidad, compuesto por estudiantes, profesionales, y trabajadores de diversas áreas, fue invitado a observar a los bebés en el cunero y a registrar sus impresiones. El detalle más significativo del experimento radicaba en una modificación aparentemente sencilla: las enfermeras del hospital, siguiendo instrucciones del equipo de investigación, colocaban cobijas rosas a los varones y cobijas azules a las niñas. A lo largo de seis meses, personas de distintos orígenes sociales y formaciones observaron a los bebés y describieron sus impresiones sin conocer el verdadero sexo de los recién nacidos (Lamas, 1997).

¿Qué imaginas que escribieron las y los observadores acerca de las y los recién nacidos (niñas y niños)?

Las observaciones realizadas en el experimento arrojaron resultados reveladores: frases como "es una niña muy dulce" eran comúnmente expresadas cuando los observadores creían que se trataba de una niña, aunque en realidad fuera un niño. De manera similar, descripciones como "es un muchachito muy dinámico" se empleaban para bebés que en realidad eran niñas, pero que llevaban cobijitas azules. El experimento demostró que la percepción de género, más que el comportamiento real de los bebés, condicionaba la respuesta de las personas, mostrando cómo los estereotipos sociales influyen en la forma en que interpretamos y describimos a los demás desde los primeros días de vida.

El feminismo y la perspectiva de género

El feminismo, a través de sus luchas históricas, ha sido el principal motor para el desarrollo de la perspectiva de género. Las demandas feministas por la igualdad han llevado a la necesidad de analizar las estructuras sociales que perpetúan la opresión de género, dando lugar al concepto de perspectiva de género como una manera de examinar y transformar esas desigualdades. La perspectiva de género es una noción feminista que fue generada para cuestionar el carácter esencialista y de subordinación de las mujeres.

Se trata de un enfoque analítico que examina y explica cómo las sociedades crean sus normas, valores, prácticas, procesos y formas de pensar, otorgando un significado renovado a lo que representan las mujeres y los hombres, así como a las relaciones que se establecen entre sí.

Un eje fundamental de crítica del feminismo fue hacia los biologicismos; una corriente de pensamiento que tiende a explicar los comportamientos humanos, las diferencias entre individuos y grupos, así como las estructuras sociales, basándose exclusivamente en factores biológicos. Simone de Beauvoir publicó su libro *El segundo sexo* (1949) donde expuso cuáles eran los supuestos argumentos del discurso dominante para justificar la subordinación de las mujeres, señalando a la biología como responsable.





Actividad 4.- El género en las cavernas

La vida en las cavernas fue una etapa crucial en la historia humana, especialmente durante el Paleolítico, cuando los primeros seres humanos utilizaban las cuevas como refugios temporales. El Paleolítico abarca un periodo que se extiende desde la aparición de los primeros seres humanos (hace aproximadamente 100, 000 años) hasta el desarrollo de la agricultura y el comienzo del Neolítico (alrededor del 10,000 a.C.). En la cultura popular existen varias representaciones que intentan describir cómo era la vida durante dicho periodo, en la Figura 1 y 2 se muestran dos representaciones realizadas en diferentes tiempos.



Figura 1. Neandertales de Le Moustier (Francia)
(Charles R. Knight, 1920)

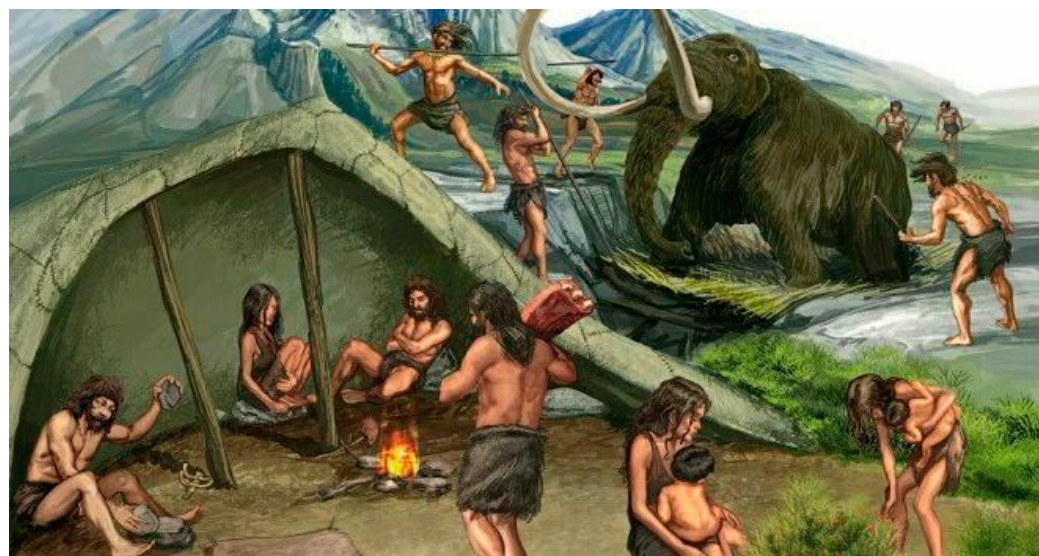


Figura 2. Representación reciente

Observa ambas representaciones y describe qué tareas y/o roles se identifican para hombres y mujeres en ambos casos:

¿Cuáles son las explicaciones más comunes respecto al papel de los hombres y las mujeres en el Paleolítico?

¿Cómo consideras que impactan en el imaginario social dichas representaciones acerca del género?

Las ideas o imágenes que se difunden acerca del género condicionan la forma en que las personas entienden, interpretan y actúan en relación con las normas y expectativas de género en la sociedad. Las representaciones anteriores resultan cruciales dado que buscan representar el cómo era la vida en el pasado (paleolítico), promoviendo la falsa idea de que los roles de las mujeres y los hombres han sido siempre los mismos y están determinados por la biología. Estas representaciones refuerzan la noción de que las mujeres han ocupado históricamente roles pasivos, ligados al cuidado y la recolección, mientras que los hombres eran los cazadores y los líderes del grupo. Al promover esta visión reduccionista y biologicista del pasado, se naturalizan desigualdades actuales, justificando la división sexual del trabajo y la jerarquización de los géneros como algo "inevitable" o "natural".

Sin embargo, las investigaciones arqueológicas y antropológicas contemporáneas han demostrado que las sociedades del Paleolítico eran mucho más diversas y complejas de lo que estas imágenes estereotipadas sugieren. Las mujeres, por ejemplo, también participaban en la caza y otras actividades clave para la supervivencia del grupo. Cuestionar estas imágenes es esencial para romper con las narrativas que perpetúan la exclusión y la subordinación, y para abrir espacio a una comprensión más dinámica y equitativa de los roles de género, tanto en el pasado como en el presente.

Al abordar críticamente los sesgos de género en las representaciones culturales, podemos reconfigurar la manera en que percibimos las relaciones de poder y generar nuevas formas de interpretar la historia y la vida cotidiana, fomentando así una sociedad más inclusiva y consciente de la diversidad de experiencias y capacidades de todas las personas.



Perspectiva de género como visor del mundo

La perspectiva de género es una herramienta teórica y analítica que permite identificar las condiciones que han promovido y reproducido a lo largo de la historia de la humanidad, las desigualdades entre hombres y mujeres, incluidas las diversidades sexo-genéricas. Se trata de ver el mundo y lo que acontece en él a la luz del género, cuestionando los estereotipos y desmantelando los prejuicios, para elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (2021) la perspectiva de género

“Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones” (p. 2)



Actividad 5.- Mafalda desde la perspectiva de género

La cultura es un espacio clave donde se construyen y reproducen las ideas sobre el género. Desde la publicidad hasta el cine, pasando por los medios de comunicación y las redes sociales, estamos constantemente expuestos a productos culturales que, de manera sutil o explícita, refuerzan estereotipos y sesgos de género. Las imágenes, representaciones y mensajes que circulan en estos medios contribuyen a formar el imaginario social sobre lo que significa ser hombre o mujer, limitando las posibilidades de las personas para romper con roles tradicionales. La perspectiva de género nos invita a cuestionar críticamente cómo estos productos no solo reflejan, sino también perpetúan, desigualdades y expectativas desiguales entre los géneros, reforzando narrativas que consolidan la discriminación y la exclusión. Reflexionar sobre estos sesgos de género en los productos culturales es un paso fundamental hacia la creación de un imaginario más inclusivo y equitativo.

1. Observa la siguiente tira de historieta. ¿De qué manera crees que esta afirmación que hace Mafalda refleja las desigualdades históricas de género?



Figura 4. 10 años con Mafalda, pág. 75, tira 4

2. Observa la siguiente tira de historieta. ¿Cómo se manifiestan los estereotipos de género en las interacciones cotidianas y en los espacios públicos?

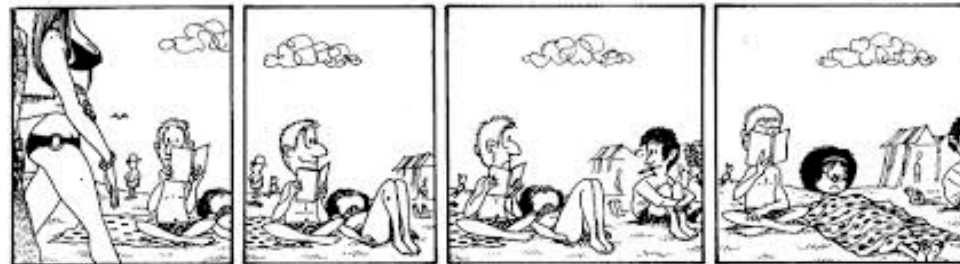


Figura 4. 10 años con Mafalda, pág. 75, tira 4

3. Reflexiona sobre cómo las normas sociales influyen en las expectativas hacia hombres y mujeres, y analiza las posibles implicaciones de estas normas para la construcción de relaciones más equitativas.



Aprendizaje 1.3

Conoce los conceptos básicos de la perspectiva de género

Temática

Términos fundamentales de la perspectiva de género

CONOCE LOS CONCEPTOS BÁSICOS PARA COMPRENDER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Glosario

Asignación de género: Es la determinación de si una persona es niño o niña al nacer, basada en la apariencia de sus genitales. En ocasiones, esta asignación puede no coincidir con la información genética, lo que puede generar problemas si no se detecta a tiempo. (Lamas, 2016)

Aprendizaje y género: “Incorporar la perspectiva de género en la educación implica diseñar materiales y programas que promuevan la igualdad, eliminando estereotipos y asegurando que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades”. (Trejo Sirvent et al., 2015)

Androcentrismo: “Es la tendencia a considerar lo masculino como la norma o medida de todas las cosas, invisibilizando otras realidades, especialmente las de las mujeres. Esto puede influir en la forma en que interpretamos el mundo y tratamos a los demás”. (IEPC Guerrero, s. f.)

Binarismo de género: “Es la creencia de que solo existen dos géneros: hombre y mujer, excluyendo a personas que no se identifican dentro de estas categorías”. (INMUJERES, s. f.)

Ciudadanía: Es el reconocimiento de los derechos y deberes de una persona dentro de una sociedad, implicando participación activa y sentido de pertenencia. (SITEAL, 2019)

Democracia paritaria: “Es un modelo de democracia que busca la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos (político, social, económico), asegurando una representación equitativa en la toma de decisiones”. (Vargas-Sandoval, 2021)

Desigualdad de género: Se refiere a las diferencias en oportunidades y trato entre hombres y mujeres, como en el acceso al trabajo, salarios o posiciones de liderazgo. (SITEAL, 2019)

Diagnóstico de género: “Es una herramienta que analiza la situación de hombres y mujeres en áreas como salud, educación y trabajo, para identificar y reducir desigualdades de género”. (IEPC Guerrero, s. f.)

Diversidad sexual: Es la variedad de orientaciones e identidades sexuales que existen, reconociendo que no solo la heterosexualidad es una forma válida de vivir la sexualidad. (INMUJERES, s. f.)

Estereotipos de género: Son creencias simplificadas sobre cómo deben ser o comportarse las personas según su género, sin considerar sus características individuales. (INMUJERES, s. f.)

Equidad de género: Es dar a cada género lo que necesita para alcanzar la justicia e igualdad, reconociendo que a veces las necesidades pueden ser diferentes. (SEP, 2025)

Género: “Es una construcción social y cultural sobre lo que significa ser hombre o mujer, influenciada por costumbres y opiniones sociales”. (INMUJERES, s. f.)

Identidad de género: “Es cómo cada persona se siente respecto a su género (hombre, mujer u otra identidad), lo que puede o no coincidir con su sexo asignado al nacer”. (INMUJERES, s. f.)

Igualdad de género: “Es la idea de que todas las personas deben tener las mismas oportunidades y derechos, sin importar su género”. (SEP, 2025)

Igualdad sustantiva: “Es asegurar que los derechos de hombres y mujeres no solo existan en papel, sino que se practiquen en la vida real, buscando que las normas jurídicas se concreten en la realidad”. (IEPC Guerrero, s. f.)

Interseccionalidad: Cada persona vive desigualdades sistémicas, se originan de la combinación de diferentes factores sociales que pueden ser el género, la etnia, la clase social, la orientación sexual, la raza, la ubicación geográfica o la edad. (IEPC Guerrero, s. f.)

Perspectiva de género: “Es incluir una visión de género en todos los ámbitos de la sociedad para promover relaciones más justas entre hombres y mujeres”. (INMUJERES, s. f.)

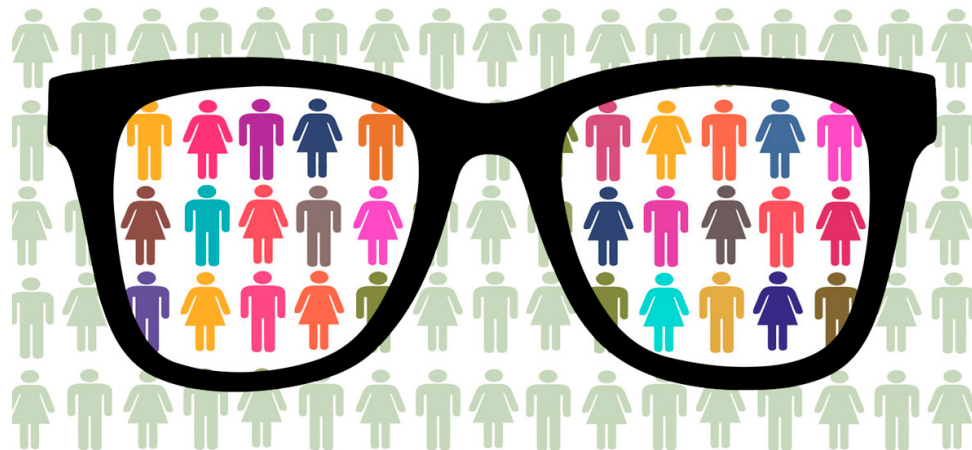
Políticas de igualdad de género: “Son acciones de los gobiernos para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres a través de leyes y programas. (SITEAL, 2019)

Roles de género: “Son las expectativas que la sociedad tiene sobre cómo deben comportarse las personas según su género, como el tipo de trabajo o comportamiento esperado”. (INMUJERES, s. f.).

Sesgo de género: Es cuando los estudios o decisiones se hacen sin considerar el género, lo que puede llevar a errores y discriminación en investigaciones y políticas. (INMUJERES, s. f.)



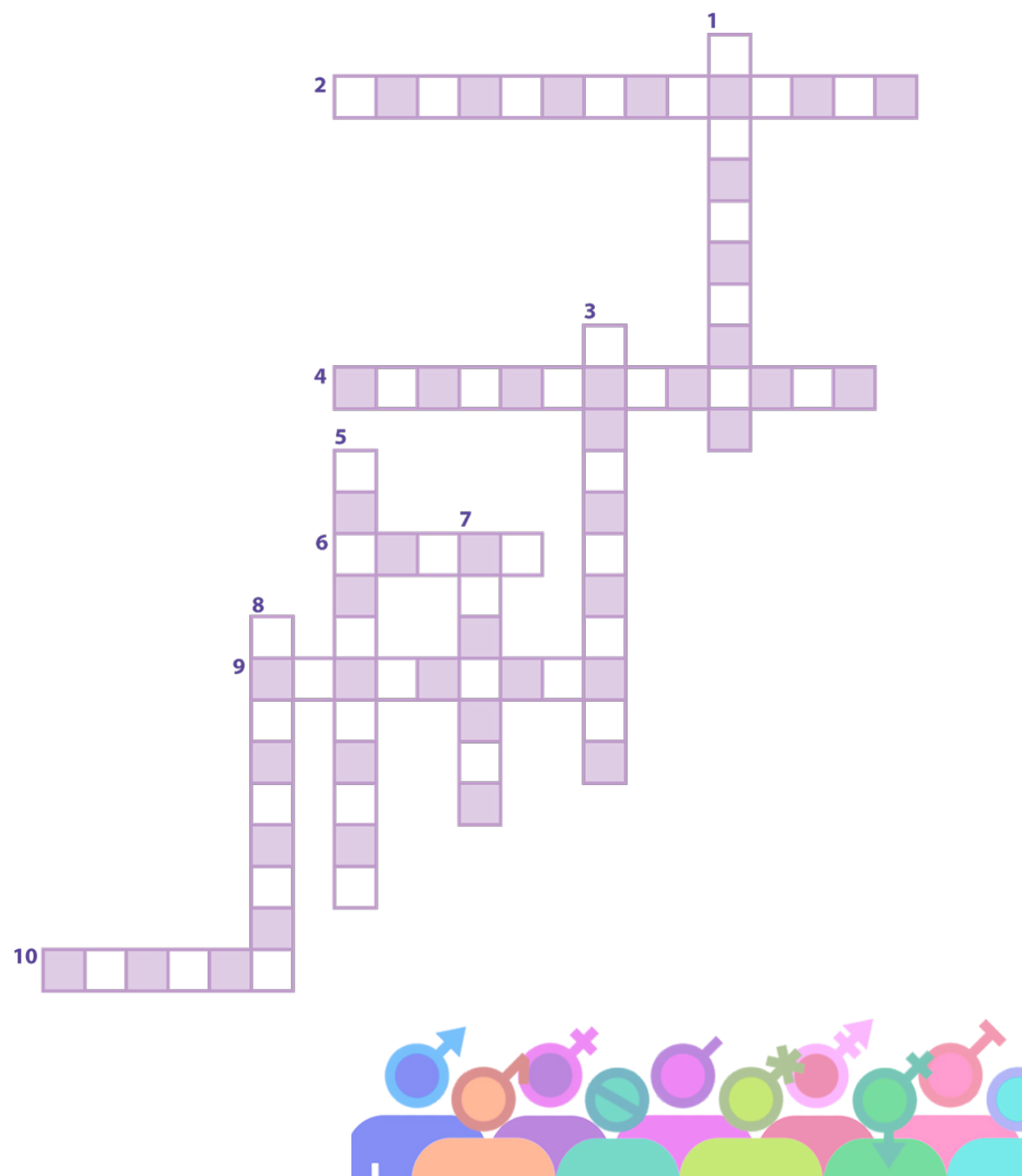
Actividad 6.- Con base en las definiciones que has estudiado, realiza el siguiente ejercicio de relacionar columnas de los diferentes términos



R Relaciona las columnas colocando en el paréntesis la letra que corresponda		
	1.- Asignación de género	A. Creencias compartidas en una cultura que asignan características específicas a hombres y mujeres sin analizar sus particularidades
	2.- Aprendizaje de género	B. Herramienta de análisis para evaluar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres en diversos ámbitos sociales.
	3.- Democracia paritaria	C. Proceso que ocurre al nacer, cuando se asigna género basándose en los genitales visibles del bebé.
	4.- Diagnóstico de género	D. Modelo de democracia que busca igualdad de género en todos los ámbitos y órganos de decisión.
	5.- Diversidad sexual	E. Acción gubernamental para eliminar desigualdades de género mediante políticas específicas.
	6.- Estereotipos de género	F. Idea de que todas las personas, independientemente del género, deben tener las mismas oportunidades y derechos
	7.- Igualdad de género	G. Amplia gama de orientaciones e identidades de género que abarca las diversas formas de vivir la sexualidad.
	8.- Igualdad sustantiva	H. Omite la inclusión de género en investigaciones y políticas, generando inequidades.
	9.- Políticas de igualdad de género	I. Inclusión de políticas y cambios estructurales para que la igualdad de derechos se cumpla en la práctica.
	10.- Sesgo de género	J. Perspectiva que busca integrar temas de género en la educación, eliminando estereotipos y promoviendo igualdad.



Actividad 7.- resuelve el siguiente crucigrama con términos importantes para comprender la perspectiva de género.



Horizontales	Verticales
2. Cada persona vive desigualdades sistemáticas, se originan de diferentes factores sociales como el género, la etnia, la clase social, la orientación sexual.	1. Reconocimiento de los derechos y deberes de una persona dentro de una sociedad
4. Tendencia a considerar lo masculino como la norma, invisibilizando a las mujeres	3. Diferencias en oportunidades y trato entre hombres y mujeres, como el acceso al trabajo, salarios o liderazgo.
6. Expectativas que la sociedad tiene sobre cómo deben comportarse las personas según su género.	5.- Incluir una visión de género en todos los ámbitos de la sociedad para promover relaciones más justas entre hombres y mujeres
9. Es como cada persona se siente con respecto a su género, lo que puede coincidir o no con su sexo asignado al nacer	7. es dar a cada género lo que necesita para alcanzar la justicia e igualdad, reconociendo que las necesidades son diferentes.
10. Construcción social sobre lo que significa ser hombre o mujer	8. Creencia de que solo existen dos géneros, femenino y masculino, excluyendo a las personas que no se identifican dentro de estas.

Aprendizaje 1.4

Analiza las relaciones de poder y campos de dominación desde la desigualdad de género.

Temática

Ejercicios de poder en la cultura patriarcal



Actividad 8.- Revisa el siguiente texto, el cual es un fragmento del escrito *“Las relaciones de poder”* del Equipo de Educación Funprocoop, para comprender las diferentes relaciones de poder que existen y en que contexto se desarrollan. Posteriormente, soluciona el caso que se presenta.

LAS RELACIONES DE PODER

Aspectos Básicos de las Relaciones de Poder

Todas las personas establecemos relaciones, como padre, madre, hija o hijo, patrón o asalariado, docentes / alumnado, esposo / esposa, sacerdotes, pastores, personal técnico en las comunidades, dirigentes o como perteneciente a un grupo social o a otro (Cooperativas, ADESCOS, Comités Comunales, etc.). En las relaciones humanas, en el ejercicio de nuestra actividad, facilitamos u obstruimos el acceso a ciertos recursos ya sean estos de carácter material o espiritual. Esta posibilidad de facilitar u obstruir recursos materiales o espirituales lo llamamos poder.

Tradicionalmente el poder se establece mediante una relación social de dominación en la cual se impone una voluntad sobre otras voluntades. En general este tipo de poder lo ejercen personas que concentran riquezas, tecnología, ideología, cultura, poder político, información, etc. para incidir en las/os demás personas y obligar a estas a que hacen cosas o apoyar hechos que van a favor de sus intereses.

Interdependencia en la Relaciones

En la relación Obrero / Patronal, el sector laboral tiene el poder de la fuerza de trabajo y la patronal cuenta con los recursos necesarios como capital o medios de producción; por lo tanto, ambas partes se vuelven interdependientes para poder funcionar.

En un contexto familiar se puede decir que una fuente de poder es el ingreso económico; sin embargo, la persona que lleva el dinero a casa va a necesitar de las otras personas de la casa, como, por ejemplo: del trabajo doméstico, el afecto, la compañía, etc., convirtiéndose estas últimas también en fuentes de poder y dependencia con respecto a la otra persona.

El Poder como una Oportunidad

Las personas y los grupos sociales comparten, pero también divergen en sus objetivos, necesidades e intereses.

Un ejercicio destructivo del poder supone entonces que una de las partes impide consciente o inconscientemente la consecución de los intereses, objetivos y / o necesidades de la otra. Esta persona toma decisiones sin tomar en cuenta las necesidades o intereses de otros, impone estas decisiones hasta con violencia si es necesario.

Por eso cuando hay un ejercicio constructivo del poder, prevalecen relaciones de cooperación, de solidaridad, donde se expanden o comparten las fuentes de poder y las partes se ayudan mutuamente para alcanzar sus objetivos e intereses. En esta manera de ejercer el poder, no hay unos que ganan más que otros para un mismo esfuerzo, se toman las decisiones de manera colectiva entre todos y todas, y se asumen las responsabilidades entre todos y todas para garantizar que las decisiones se cumplan.

Un Poder que Transforma

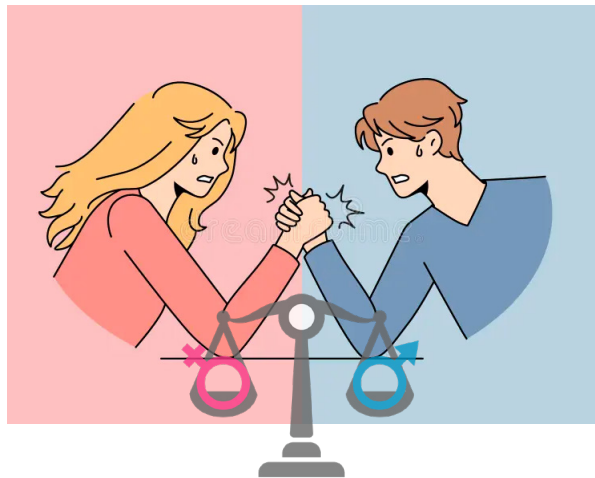
En las instituciones tradicionales de la sociedad se concentran fuentes de poder muy importantes que son otorgadas mediante la distribución de puestos en la asamblea legislativa, en el gobierno, en los ministerios, en las alcaldías, en los partidos y en la iglesia, son fuentes de poder institucionalizadas.

Pero también existen fuentes de poder no institucionalizadas, es el poder que se va conquistando en la medida que se tiene capacidad de lograr correlaciones de fuerzas favorables a los intereses de una persona o un determinado grupo, tanto en la familia, en una organización o en una municipalidad. Esta forma de ejercer el poder a favor de las clases pobre o ricas se llama lucha de clases; a favor del hombre o de la mujer, lucha de género.

Las relaciones de poder entre mujeres y hombres

El género se caracteriza por las diferentes atribuciones o “reglas” que la sociedad establece como propias para mujeres u hombres, entonces se ve que el género es algo que se va construyendo a lo largo de la vida, no es algo natural como el sexo, el sexo es biológico y no lo podemos cambiar, pero el hecho que las mujeres usen faldas y los hombres pantalones son diferencias establecidas por la sociedad no por su sexo, el hecho que la mujer cuide de los hijos /as y el hombre traiga el dinero a la casa, también es algo construido por la sociedad, que incluso hoy está cambiando. Entonces si el género es construido socialmente también puede ser deconstruido si tenemos la voluntad de hacerlo.

La forma de cómo ejercemos el poder también es algo que hemos construido a lo largo de la historia, en las relaciones de género influye el poder, las características y roles atribuidas al hombre son las que tienen más valor y por ello son fuentes de poder en la sociedad, como la fuerza física, el estudio académico, la racionalidad, la participación política, la acumulación de bienes materiales, etc. ... mientras que las características o roles que se atribuyen a la mujer, son las que tienen menor valor e invisibilizado en la sociedad, como la ternura, la limpieza, cuidado del hogar de los niños, el trabajo más operativo, los sentimientos, y si son fuentes de poder se ven como malas, como la coquetería, la tentación, la sexualidad.



Actividad 9.- Relaciona las columnas para coincidir el concepto con su definición.

R	Definición	Concepto
	Se establece mediante una relación social de dominación en la cual se impone una voluntad sobre otras voluntades	A) Poder informal (no institucional)
	Una de las partes impide consciente o inconscientemente la consecución de los intereses, objetivos y/o necesidades de la otra. Esta persona toma decisiones sin tomar en cuenta las necesidades o intereses de otros, impone estas decisiones hasta con violencia si es necesario.	B) Poder formal (institucional)
	Se caracteriza por las diferentes atribuciones o “reglas” que la sociedad establece como propias para mujeres u hombres.	C) Poder
	Es el otorgado mediante puestos, responsabilidades asignadas, es el que ejerce el Estado	D) Poder destructivo
	Es el poder que se va conquistando en la medida que se tiene capacidad de lograr correlaciones favorables a los intereses de uno, en familia o una organización.	E) Poder entre hombres y mujeres



Actividad 10.- Analiza cada caso y elige la respuesta correcta.
Interdependencia en las relaciones

Interdependencia en las Relaciones

Como observamos en el texto anterior, existe la interdependencia en las relaciones de poder, ejemplo de ello es la relación Obrero / Patronal, el sector laboral tiene el poder de la fuerza de trabajo y la patronal cuenta con los recursos necesarios como capital.

En un contexto familiar se puede decir que una fuente de poder es el ingreso económico; sin embargo, la persona que lleva el dinero a casa va a necesitar de las otras personas de la casa. Considerando lo anterior, analiza los siguientes casos y da respuesta a los reactivos de cada uno de ellos.

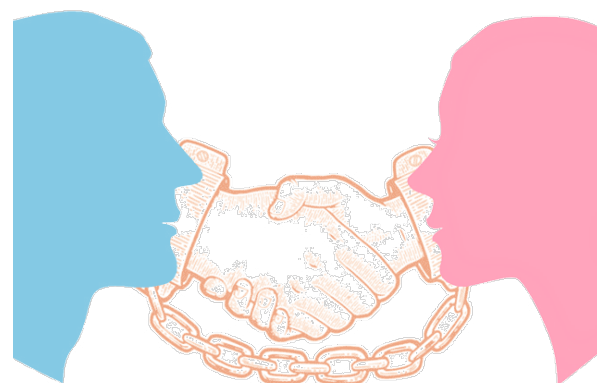
Caso 1

¿Qué harías si en tu trabajo en lugar de aguinaldo te dieran chocolates, ropa que ya no utiliza tu jefe o tu jefa, o un kilo de arroz y unas latas de atún?

Mi nombre es Carolina... llevo 23 años como trabajadora del hogar, mi aguinaldo era una caja de galletitas, una despensa, cosas que ellos luego ya no ocupaban.

El caso anterior, ¿Qué tipo de relación de poder es?

- Padre / hijos
- Docentes /alumnado
- Patrón /asalariado

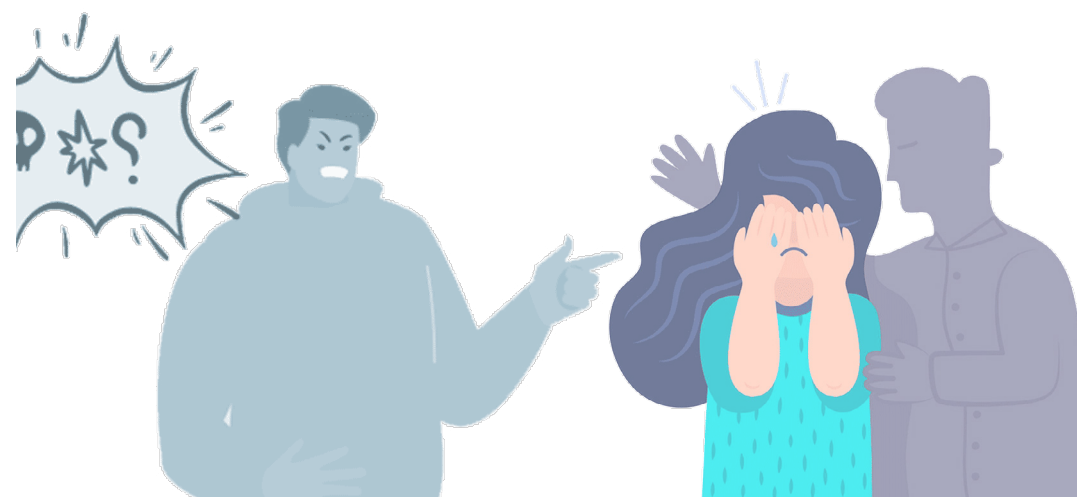


Caso 2

Marcos conocía bien a su papá, ya había captado los chistes que solía hacer y se los festejaba sin tomarlos muy en serio. Pero había algo que realmente le dolía y no podía manejar: cuando su papá hablaba como si él no estuviera presente. Se sentía horrible, su corazón se estrujaba y no sabía qué hacer con ese sentimiento. Esa tristeza que no podía compartir se convertía en bronca. Esos días, aprovechaba para juntarse con los pibes del club, que siempre se metían en alguna, así podía descargarse.

La situación de Marcos presenta un caso de relación de poder de

- Docentes /alumnado
- Dirigentes /grupo social
- Patrón /asalariado
- Padre / hijos



Aprendizaje 1.5

Identificar y cuestionar algunos de los presupuestos de la masculinidad tradicional

Temática

Mandatos y estereotipos de la masculinidad

La masculinidad de cada persona es una construcción social, ya que cuando se nace con cuerpo de mujer u hombre en determinado lugar, se le atribuyen los roles y estereotipos sobre lo “femenino” o lo “masculino” que ya existían en la forma de pensar de esa sociedad. Las creencias sobre lo que es de hombres, “lo masculino”, se espera que sean cumplidas a lo largo de la vida, y por eso se les permitirá realizar ciertas cosas y otras les serán prohibidas porque se consideran “de mujeres”. Así, podemos decir que los hombres no nacen, se hacen a partir de su experiencia de vida ante las ideas y presiones de la sociedad sobre “ser hombre”, mismas que están presentes en las instituciones, la comunidad, la familia, los amigos y los medios de comunicación.

Sin embargo, hay una idea sobre lo que significa “ser hombre” que es muy compartida por la sociedad y causa muchos problemas debido a que busca la subordinación de las mujeres, la violencia entre hombres y la negación de las necesidades emocionales y de autocuidado de los propios varones. Esta se conoce como Masculinidad Dominante, y algunas de sus manifestaciones que dañan la dignidad y los derechos humanos de las personas son:

- Demostrar y/o tener más poder que otros hombres y controlar a las mujeres.
- Imponer la propia voluntad y/o usar la violencia para lograrlo.
- Evitar estar en casa y no hacer trabajo doméstico, ni cuidar a niños/as, personas enfermas o adultas mayores.
- Ejercer abuso o violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, laborales o en el espacio público contra desconocidas.
- Ser “fuerte-duro” para demostrar “hombría”, y no mostrar dolor o sentimientos “de mujeres”.

- No ser cariñoso ni tierno, ni mostrarse vulnerable o expresar muchas emociones.
- Prácticas sexuales de alto riesgo para demostrar “hombría” sin pensar en las consecuencias.
- Tratar al propio cuerpo como una “máquina”: potente e incansable, que no siente dolor y no necesita cuidados importantes.
- Ante problemas de salud física y mental, no acudir a chequeos médicos o a buscar apoyo profesional porque “eso es para débiles”.
- Discriminar y/o castigar verbal o físicamente a los hombres que no cumplen con estas ideas-mandatos de “verdadero hombre”.
- La búsqueda de riesgo y situaciones de peligro.

Debido a que las ideas sobre ser hombre no son naturales y cambian con el tiempo, los hombres pueden elegir cumplir o no con los ejemplos mencionados; es decir, decidir competir y ser violentos con otros hombres o no hacerlo; devaluar, someter y violentar a las mujeres o respetarlas como personas, además de asumir si cuidan de su salud física y mental, entre otras elecciones que los acercan a una masculinidad nociva y abusiva, o a otras formas más igualitarias, solidarias y sanas de ser hombres. Es decir, cada hombre puede construir su propia forma de masculinidad, por eso se habla de masculinidades.

Aunque no es fácil abandonar los privilegios que vienen con el cumplimiento del estereotipo de género para los hombres, la Masculinidad Dominante, se puede poner en una balanza lo que beneficia o perjudica de las ideas sobre “ser hombre” para valorar y decidir; también se pueden compartir y discutir estas ideas con la pareja, la familia, e incluso con otros hombres, para apoyarse mutuamente y vivir mejor.

La naturalización de la violencia masculina, así como su tolerancia, encubrimiento y complicidad, desde el espacio privado como el espacio público, han sido causa de situaciones de incomodidad, de riesgo, de intimidación, de provocación y de agresión física y psicológica tanto para mujeres, como infancias y diversidades sexo genéricas.



-

-

Por otro lado, también podemos reconocer otros tipos de masculinidad como la masculinidad subordinada, en la que algún o algunos rasgos de la masculinidad dominante están ausentes; se trata de hombres que no son tan fuertes, cuya capacidad económica no es grande, no comparten rasgos como el autocontrol emocional, pertenecen a una minoría, y no se identifican con el estereotipo o prototipo masculino hegemónico.

También, podemos identificar masculinidades alternas, ejercidas por varones dispuestos a analizar y elegir otras conductas, características y actitudes nuevas. De ahí que actualmente haya hombres que toman lo bueno de una y otra forma; así eligen cómo relacionarse con otros, reconociendo que las relaciones no deben ser necesariamente violentas ni implicar atracción sexual; respetan el derecho a definir la preferencia sexual; asumen que los hombres tienen derecho a experimentar los mismos sentimientos que las mujeres y de igual forma evalúan positivamente la amistad entre hombres.

Después de haber leído y analizado la información presentada anteriormente, responde las siguientes preguntas.



Imagen tomada de: <https://21.edu.ar/noticias/nicolas-ampoli-es-necesario-buscar-que-los-varones-participen-revisen-analicen-cuestionen-y-modifiquen-su-masculinidad-hegemonica-y-sus-mandatos-patriarcales>



Actividad 11.- Analiza cada caso y elige la respuesta correcta.

1.- ¿Qué se ilustra en la imagen anterior?

- a. Roles de género
- b. Mandatos de la masculinidad
- c. Diversas masculinidades

2.- Elige las características de la masculinidad alterna.

- a. Asumir de forma igualitaria la responsabilidad en el cuidado de las personas.
- b. Ser proveedores de sí mismos y sus familias.
- c. El apoyo, impulso y visibilización de modelos positivos de masculinidad.
- d. El compromiso con el cambio en el ámbito público.
- e. Tener éxito financiero y laboral, ser reconocidos por otros hombres.

3.- ¿Qué tipo de masculinidad se ilustra en la imagen?

- a. Hegemónica
- b. Alterna
- c. Subordinada
- d. Tradicional



Imagen tomada de: <https://notirasa.com/noticia/promueven-nuevas-masculinidades/40842>

4.- Elige las características de la masculinidad hegemónica

- Ser hombre significa rechazar todo aquello que sea femenino.
- Ser importante, a mayor estatus, mayor poder y por ello más masculinidad.
- Comprometerse con el cambio personal.
- Arriesgarse y ser agresivo son sinónimos de lo masculino.
- Luchar activamente contra la violencia hacia las mujeres y la discriminación por razones de género.
- Ser duro como el roble, no mostrar sentimientos.



Imagen tomada de: <https://www.canvis.es/micromachismos-machismo-sexismo-sutil-igualdad-genero/>

5.- ¿Qué tipo de micromachismo se ilustra en la imagen anterior?

- Mansplaining
- Bropiating
- Manspreading
- Manterropting

Los presupuestos de la masculinidad dominante o tradicional denotan acciones asociadas con la fuerza física, frialdad, dureza, pero también con agresión psicológica manipulada a partir de los sentimientos y emociones para conseguir sus propósitos. Estas acciones de violencia masculina son parte de una cotidianidad que vivimos desde la casa hasta el transporte público, a continuación, te solicitamos resolver las siguientes actividades.



Actividad 12.- Relaciona las siguientes columnas, escribe en la columna libre el número que le corresponde a cada presupuesto de la masculinidad tradicional:

R	Definición	Presupuesto
	Cuando un hombre sentado con las piernas bien abiertas ocupa un espacio excesivo, especialmente en áreas públicas, para demostrar que tiene dominio sobre el espacio de las mujeres, se le conoce como:	A) Machoexplicación o Mansplaining
	Es una forma de violencia emocional en la cuál un hombre le hace creer a una mujer que su percepción, sus recuerdos, o su propio juicio están equivocados:	B) Bombardeo amoroso o Love bombing
	Evita que las mujeres expresen lo que piensan, las hace sentir inseguras, limita su participación en una conversación, o las obliga a mantenerse en silencio:	C) Shebagging
	Es una estrategia para evitar el hostigamiento y acoso de los hombres en lugares públicos porque permite a las mujeres seleccionar quien se sienta a su lado:	D) Impuesto rosa o Pink Tax



R	Definición	Presupuesto
	Es una violencia emocional que utilizan los hombres para lograr el afecto, admiración y reconocimiento de las mujeres, y así manipularlas para tener control sobre ellas:	E) Machointerrupción o Maninterrupting
	Utiliza los estereotipos de género para presionar a las mujeres a consumir productos con empaques en color rosa y vistosos para subir el precio del producto; mientras que los hombres consumen productos a un menor precio:	F) Machodespatarre o Manspreading
	El hombre demuestra que tiene el control y dominio de la conversación y de las explicaciones; es una forma de menospreciar a las mujeres y negarles el derecho a ser escuchadas:	G) Machoapropiación de ideas o Bropiating
	Ocurre cuando un hombre se atribuye la autoría de ideas originalmente propuestas por una mujer sin darle el debido crédito	H) Machomanipulación o Gaslighting



Actividad 13.- Preguntas para analizar y reflexionar, argumenta tu respuesta:

A ¿Crees que la violencia es natural en los hombres o es un comportamiento que se puede cambiar?

B ¿Cuáles conductas o acciones propones para contrarrestar los mandatos o presupuestos masculinos?

C ¿De qué manera pueden contribuir los hombres para mejorar la convivencia e interacción con otros hombres, mujeres, infancias y diversidades sexo genéricas?

Aprendizaje 1.6

Comprender la importancia de construir una cultura de la igualdad.

Temática

Cultura de Igualdad

Construir una cultura de la igualdad es fundamental para garantizar el respeto, la inclusión y la equidad entre todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, origen étnico, condición socioeconómica o cualquier otra diferencia. Promueve relaciones justas, fomenta la empatía y combate la discriminación, lo que contribuye a una convivencia más armónica y una sociedad más justa. En el ámbito educativo, permite formar personas críticas, responsables y comprometidas con los derechos humanos.

Construir una cultura de la igualdad en la asignatura de Igualdad de Género en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) es un eje fundamental para formar estudiantes críticos, empáticos y comprometidos con una sociedad más justa. Esta cultura no solo combate la discriminación y la violencia de género, sino que promueve relaciones respetuosas, equitativas y libres de prejuicios.

¿Por qué es importante construir una cultura de la igualdad?

- **Fomenta el respeto y la equidad:** Enseñar la igualdad de género ayuda a que las y los estudiantes comprendan que todas las personas tienen los mismos derechos y oportunidades, sin importar su sexo, identidad o expresión de género.
- **Combate estereotipos y roles de género:** A través del análisis crítico de la cultura, los medios y las prácticas sociales, se cuestionan los roles tradicionales que perpetúan la desigualdad y se promueve una visión más diversa e incluyente.
- **Previene la violencia de género:** Educar en igualdad es una estrategia clave para prevenir actitudes machistas, acoso, discriminación y violencia en las escuelas y fuera de ellas.

- **Empodera a las y los jóvenes:** Al reconocer y cuestionar las desigualdades, el alumnado se convierte en agente de cambio que puede influir en su entorno familiar, escolar y social.
- **Construye ciudadanía democrática:** Promover la igualdad en el aula es también formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de sus derechos, capaces de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

¿Cómo se construye la cultura de la igualdad?

A través de diálogos abiertos sobre género, sexualidad, derechos humanos y diversidad.

Utilizando recursos transmedia (videos, podcasts, noticias, redes sociales) que visibilicen diferentes realidades.

Promoviendo la reflexión crítica mediante análisis de casos, debates y proyectos colaborativos.

Incorporando la transversalidad de género en otras asignaturas y actividades escolares.

Fomentando el respeto, la empatía y la escucha activa dentro del aula.

En resumen, la asignatura de Igualdad de Género en el CCH no solo proporciona conocimientos, sino que transforma conciencias, y es clave para construir una cultura escolar basada en el respeto, la equidad y la justicia social.





Actividad 14.- Con base en la lectura que acabas de realizar, responde las siguientes preguntas de una manera clara, reflexiva y crítica según sea el caso:

1.- ¿Por qué es importante fomentar una cultura de la igualdad en el Colegio de Ciencias y Humanidades?

2.- Menciona 5 acciones que promuevan una cultura de la igualdad, en tu entorno familiar.

3.- Menciona 5 acciones que promuevan una cultura de la igualdad, en el aula

4.- ¿Por qué es importante construir una cultura de la igualdad en tu entorno social?

5.- Selecciona si es: Verdadero o Falso, la siguiente afirmación:

La igualdad de género implica eliminar estereotipos y roles tradicionales impuestos por la sociedad.



Palafox, Hilda. Balance Within;
Outré Gallery.

UNIDAD

2 VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCIONES PARA SU ERRADICACIÓN

En esta unidad se abordará y problematizará el tema de la violencia de género como un problema de salud pública que afecta al mundo, con repercusión especial en el género femenino y las disidencias sexo-genéricas, independientemente de la condición económica, social y profesional. Asimismo, se incluyen los conceptos de violencia y tipos de violencia, así como los ámbitos en los que se produce para que las y los estudiantes puedan visibilizarlas, reconocerlas, identificarlas y prevenirlas.

Aprendizajes esperados:

- 2.1 Identifica la violencia de género, sus características, ámbitos y formas de ejercerla como un problema de salud pública y de bienestar social.
- 2.2 Reconoce la violencia feminicida como la forma de expresión más extrema de la violencia de género.
- 2.3 Cuestiona y propone alternativas al identificar situaciones, abordadas en las clases, donde se presenta la violencia de género.
- 2.4 Asume y fortalece actitudes y valores de responsabilidad, respeto y convivencia con los demás.

Conceptos clave:

- **Violencia**
- **Violencia de género**
- **Violencia feminicida**
- **Salud pública**
- **Bienestar social**
- **Alternativas**
- **Responsabilidad**
- **Respeto**
- **Convivencia**

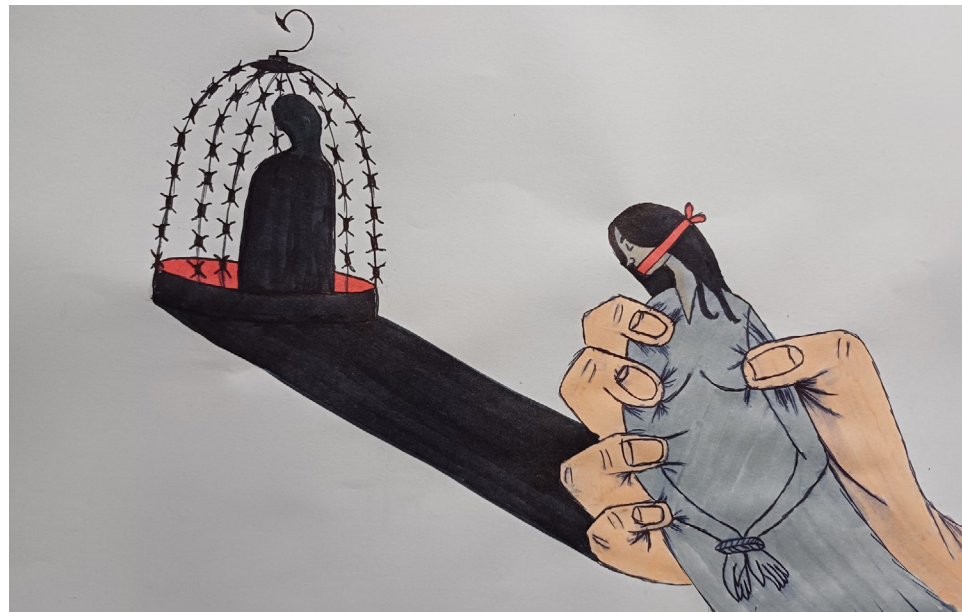


Ilustración: Corona Velasco Valentina

Propósitos: Al finalizar la unidad el alumnado: Contará con las herramientas teóricas, metodológicas y legales para identificar la desigualdad a partir de la perspectiva de género. Reconocerá la desigualdad de género como un proceso estructural y como mecanismo de reproducción social que afecta la relación entre las personas, desarrollo y democracia, para promover una conciencia de la igualdad como principio ético de organización social.

Aprendizaje 2.1

Identifica la violencia de género, sus características, ámbitos y formas de ejercerla como un problema de salud pública y de bienestar social

Temática

Tipos de violencia de género: sexual, física, psicológica, económica, simbólica, patrimonial

TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres es una realidad compleja que se manifiesta de diversas formas. A continuación, se presenta una descripción de los tipos de violencia que afectan a las mujeres, según lo establecido en el marco legal del Distrito Federal.

I. Violencia Psicoemocional

La violencia psicoemocional comprende acciones u omisiones que buscan desvalorizar, intimidar o controlar a las mujeres. Esto incluye prohibiciones, coacciones, insultos, amenazas, celos, desdén, indiferencia, chantaje, humillaciones, y comparaciones destructivas, entre otras. Este tipo de violencia afecta la autoestima y la estructura psíquica de la mujer y está sancionada por los artículos 138 y 200 del Código Penal del Distrito Federal.

II. Violencia Física

La violencia física se refiere a cualquier acción u omisión que cause daño a la integridad física de la mujer. Esto puede incluir lesiones temporales o permanentes y poner en peligro la vida. La legislación ha sido reformada recientemente para abordar este tipo de violencia.

III. Violencia Patrimonial

La violencia patrimonial implica acciones u omisiones que dañan los bienes de la mujer, como la sustracción o destrucción de objetos y documentos personales. Está regulada por los artículos 200 y 236 del Código Penal del Distrito Federal.

IV. Violencia Económica

La violencia económica abarca acciones que afectan la economía de la mujer, como la restricción del ingreso, la negación de recursos económicos, y la discriminación laboral. Está sancionada según el artículo 193 del Código Penal del Distrito Federal.

V. Violencia Sexual

La violencia sexual incluye acciones que amenazan o lesionan la libertad y seguridad sexual de la mujer, como el acoso, la explotación sexual, y la violación. Este tipo de violencia es contemplada en múltiples artículos del Código Penal del Distrito Federal.

VI. Violencia contra los Derechos Reproductivos

Este tipo de violencia limita el derecho de las mujeres a decidir sobre su función reproductiva, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos y servicios de aborto seguro. Está regulada por el artículo 144 del Código Penal del Distrito Federal.

VII. Violencia Obstétrica

La violencia obstétrica se define como toda acción u omisión realizada por una o varias personas que proporcionan atención médica o administrativa en un establecimiento de salud, ya sea privado o público, en la Ciudad de México. Este tipo de violencia daña, lastima o denigra a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio. Se manifiesta a través de la negligencia, juzgamiento, maltrato, discriminación y vejación en su atención médica, y se caracteriza por un trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización de los procesos naturales. Además, vulnera la libertad y la capacidad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo, salud, sexualidad y planificación familiar.

VIII. Violencia Feminicida

La violencia feminicida se define como toda acción u omisión que representa la forma extrema de violencia contra las mujeres. Surge de la violación de sus derechos humanos y puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta. Este tipo de violencia se sanciona según lo establecido en el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

IX. Violencia Simbólica

La violencia simbólica se manifiesta a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales. Este tipo de violencia naturaliza la subordinación de las mujeres en la sociedad. La fracción fue reformada conforme a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de octubre de 2023.

X. Violencia Vicaria

La violencia vicaria es cometida por personas que han tenido una relación de matrimonio, concubinato o cualquier otro tipo de relación con la víctima. Consiste en acciones u omisiones que provocan la separación de la madre de sus hijos o de personas vinculadas significativamente a ella. Se realiza a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza o promoviendo mecanismos que obstaculicen la convivencia, con el fin de manipular o controlar a la mujer y dañar el vínculo afectivo. Puede causar daño psicoemocional, físico, patrimonial, e incluso el suicidio de las madres e hijos, o desencadenar en feminicidio u homicidio. Es particularmente grave cuando las instituciones no la reconocen y emiten decisiones sin perspectiva de género, vulnerando los derechos humanos de las mujeres y el interés superior de la niñez.

XI. Violencia por Ataques con Ácido, Sustancias Químicas o Corrosivas

Este tipo de violencia involucra cualquier acción u omisión que cause o intente causar daño no accidental mediante el uso de gases, compuestos químicos, ácidos, álcalis, y otras sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables, explosivas o reactivas. Estas acciones buscan provocar lesiones temporales o permanentes, internas o externas, o algún tipo de discapacidad, o incluso poner en peligro la vida de la víctima. Esta fracción fue adicionada según la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de febrero de 2024.



MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es una problemática que se manifiesta de diversas formas y afecta a las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas. A continuación, se describen las principales modalidades de violencia reconocidas y sancionadas en la Ciudad de México.

I. Violencia Familiar

La violencia familiar puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima y es cometida por una persona con la que existe o ha existido una relación de parentesco, matrimonio, concubinato, o sociedad de convivencia. Esta modalidad se sanciona según los artículos correspondientes del Código Penal para el Distrito Federal.

II. Violencia en el Noviazgo

Se refiere a actos abusivos de poder u omisiones intencionales durante o después de una relación de noviazgo o afectiva, destinados a dominar, controlar o agredir a la mujer. Está sancionada por el Código Penal para el Distrito Federal.

III. Violencia Laboral

Consiste en la negativa a contratar a la víctima o respetar sus condiciones de trabajo, la descalificación, amenazas, humillaciones, explotación y discriminación por género. Se penaliza según el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley Federal del Trabajo.

IV. Violencia Escolar

Implica conductas de personal docente o administrativo que dañan la dignidad, salud e integridad de las víctimas dentro y fuera de los planteles educativos. Las sanciones están contempladas en el Código Penal para el Distrito Federal.

V. Violencia Docente

Ocurre cuando se afecta la autoestima de alumnas o maestras mediante actos de discriminación por sexo, edad, condición social, entre otros. Está sancionada por el Código Penal para el Distrito Federal.

VI. Violencia en la Comunidad

Esta modalidad se da cuando individuos o grupos atentan contra la seguridad e integridad personal de las mujeres en espacios públicos, propiciando su marginación o exclusión. Se sanciona conforme al Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Movilidad.

VII. Violencia Institucional

Son actos u omisiones de servidores públicos que obstaculizan el goce de derechos humanos de las mujeres y su acceso a políticas públicas para erradicar la violencia. Sancionada por el Código Penal para el Distrito Federal.

VIII. Violencia Mediática contra las Mujeres

Incluye la publicación y difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la explotación y cosificación de las mujeres. Se sanciona conforme a las reformas vigentes en el Código Penal para el Distrito Federal.

IX. Violencia Política en Razón de Género

Comprende acciones u omisiones en el ámbito político que menoscaban o impiden los derechos político-electorales de las mujeres. Las sanciones están detalladas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

X. Violencia Digital

Cubre actos realizados mediante medios tecnológicos que distribuyen contenido íntimo sin consentimiento, afectando la integridad y privacidad de las mujeres. Se sanciona bajo el Código Penal para el Distrito Federal y otras leyes aplicables.





ACTIVIDAD 15.- Identifica en las siguientes situaciones qué tipo de violencia se está ejerciendo:

Violencia física

Violencia sexual

Violencia simbólica

Violencia económica

Violencia patrimonial

Violencia psicológica

De los siguientes ejemplos indica ¿Qué tipo de violencia crees que se produce?

Contextos	Tipo de violencia
1.- Una chica va por la calle y un grupo de hombres la piropean, le hacen miradas lascivas y propuestas sexuales	
2.- Descalificar o denigrar a alguien por medio de bromas. Por ejemplo: reírse de los proyectos de alguien	
3.- Cuando el hombre no valora el trabajo que hace su pareja como ama de casa, menosprecia su papel y no le permite proyectarse a nivel profesional	
4.- Monitorear todo lo que hace una persona. Por ejemplo: revisar mensajes privados o escuchar conversaciones telefónicas.	
5.- La imposición de un modelo de masculinidad agresiva y ausente de emociones para los hombre	
6.- Castigos físicos que infringen dolor, sufrimiento corporal o que causan malestares de salud	
7.- La imposición de la maternidad para las mujeres	

Contextos	Tipo de violencia
8.- Emitir reiteradamente opiniones negativas sobre algún accionar o pensamiento del otro. Por ejemplo: criticar los gustos o las opiniones.	
9.- La imposición de estereotipos de belleza para las mujeres	
10.- Quitarle el celular, romper, esconder, robar o vender sin su permiso sus objetos de valor, así como sus documentos personales (acta de nacimiento, credenciales, pasaporte, carnet, tarjetas de crédito).	
11. Controlar a través de la culpa o el miedo. Por ejemplo: poner en duda los sentimientos hacia él.	
12.- Cuando la persona empuja, jalonea, pellizca a la otra infringiendo daño.	
13.- Comparaciones descalificadoras. Señalar defectos de una persona comparándola con otra.	
14. Usar el miedo para controlar a una persona y coartar su accionar. Por ejemplo: amenazar con retirar el apoyo económico o utilizar una postura corporal intimidante.	
15.- Imponer una postura propia sobre la imagen de los demás. Por ejemplo: obligar o prohibir utilizar determinados tipos de ropa.	
16.- Descalificar los sentimientos (de tristeza, soledad o alegría) de alguien de forma sistemática. Por ejemplo: no permitir llorar a un niño.	
17.- Ofender mediante palabras hirientes. Por ejemplo: insultar la inteligencia o menospreciar los gustos	
18.- Tomar decisiones que involucran a otras personas sin consultarles. Por ejemplo: decidir cómo utilizar el tiempo libre.	

Aprendizaje 2.2

Reconoce la violencia feminicida como la forma de expresión más extrema de la violencia de género

Temática

Formas de violencia de género: verbal, corporal, gestual, acoso, manipulación, hostigamiento, ciberacoso, toqueo, golpes, violación, privación de la libertad, feminicidio

VIOLENCIA SUTIL O INVISIBLE

El Iceberg de las violencias por razones de género (Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM, 2023) es una herramienta para visualizar y concientizar las formas de violencia, explícitas y sutiles, que experimenta las mujeres y niñas en sus relaciones interpersonales (Figura 1. Iceberg de las violencias de género). El objetivo del iceberg es reflexionar sobre la gravedad de las expresiones de violencia que experimentan las mujeres y niñas; las posibles consecuencias de la violencia en su integridad física, mental, emocional y social; las formas en las que se relacionan los diferentes tipos de violencias y las maneras de prevenirlas.

En la punta del iceberg, esto es, en aquella que flota y sobresale por encima del mar, se ubican las formas más visibles y evidentes de la violencia, aquellas cuyas consecuencias son manifiestas, evidentes a los ojos y opinión de los demás, destacan violencias como el lenguaje sexista, los insultos, la ridiculización, el contacto sexual no deseado, la violación e, incluso, el feminicidio.

Asimismo, en la parte inferior del iceberg, es decir, en aquella que está oculta bajo el mar, están las formas invisibles o sutiles de la violencia, aquellas cuyas consecuencias no son evidentes a los ojos de los demás y que, por lo tanto, suelen dejarse pasar y normalizarse en las relaciones cotidianas, por ejemplo, la intimidación, la subordinación, la apropiación de proyectos, la restricción y control, el culpar y el marginar, por mencionar algunas.

ICEBERG DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO



FORMAS EXPLÍCITAS

FORMAS SUTILES



IGUALDAD DE GÉNERO UNAM



LA UNAM EDUCA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (2023)



El feminicidio es una forma de asesinato violento, motivado por razones de género, en contra de las mujeres y niñas. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el feminicidio es la expresión máxima de violencia en la que el sometimiento de los cuerpos de las mujeres y la extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de ellas.

La violencia misógina es el contexto social y cultural en el que se sustentan los feminicidios, debido a que promueve, normaliza y justifica las actitudes y los comportamientos de odio y desprecio y las desigualdades sociales, de manera intencional y premeditada, para perpetuar la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, la discriminación y el aislamiento social, así como la crueldad con la que las mujeres y niñas son tratadas -por ejemplo, mediante el miedo, la indefensión, los golpes, la violencia verbal y física, el menosprecio-.

Asimismo, el feminicidio es un crimen de Estado debido a la acción u omisión de las instituciones y servidores públicos que lo representan, ante la negativa de darle seguimiento y castigar a quienes perpetran esta forma de violencia. “El feminicidio es un crimen de odio, caracterizado por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres y niñas” (Cámara de Diputados, 2005, p.8).

La muerte de una mujer o niña se considera feminicidio cuando cumple con los siguientes criterios:

Artículo 135 del Código Penal Federal de México



Asimismo, a quien comete un feminicidio se le impondrán:

- De cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días de multa.
- La pena se agravará hasta en un tercio cuando la víctima es mujer menor de edad, embarazada, adulta mayor o con discapacidad, así como cuando el feminicida es un servidor público.
- El feminicida perderá todos los derechos con relación a la víctima y a los hijos de la víctima.
- Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá una pena de prisión de 3 a 8 años y de 500 a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de su cargo.

Algunas de las principales motivaciones para concretar un feminicidio son la ira, el odio, los celos y la búsqueda de placer en la minimización y violencia que se ejerce en contra de las mujeres y niñas. Además, destaca la socialización en una cultura misógina, el sentido de superioridad del género masculino sobre el femenino y la concepción de las mujeres y niñas son posesiones u objetos desechables (Russell y Harmes, 2001). El feminicidio, también se relacionan con la existencia de conductas violentas en otros ámbitos en los que socializa el feminicida como el crimen organizado o la violencia intrafamiliar, así como el consumo de drogas y alcohol.

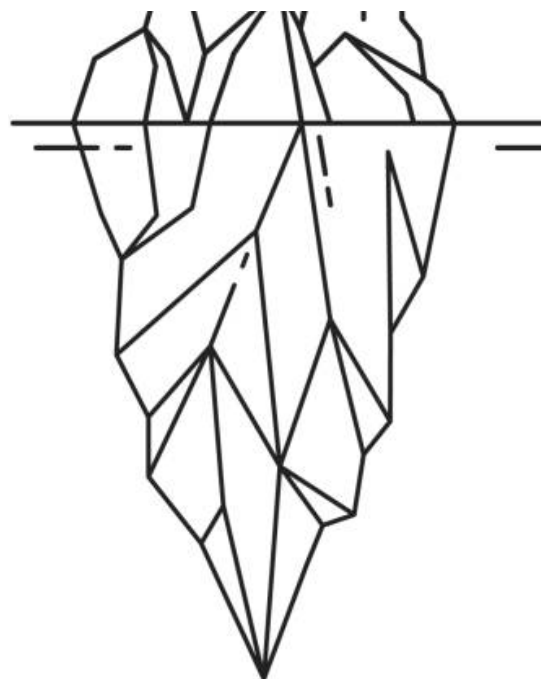
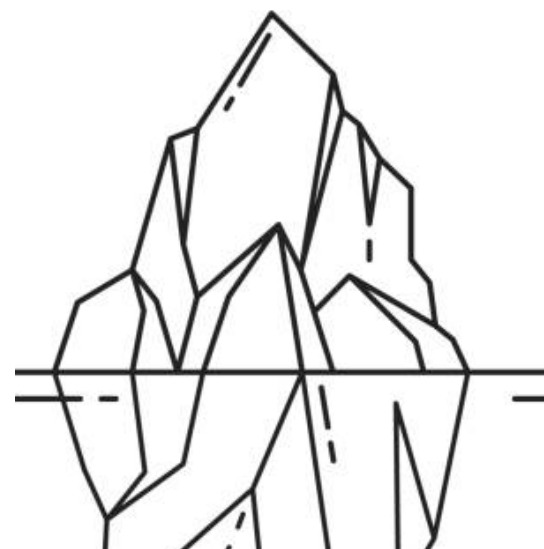
A partir del feminicidio de Ingrid Escamilla, la publicación o comercialización, por cualquier medio de comunicación, de imágenes, audios, documentos o cualquier tipo de información personal de la víctima que muestren las circunstancias de su muerte, lesiones o estado de salud, es un delito que, con base en el artículo 239 del Código Penal Federal, se sancionará con dos a ocho años de prisión y multas de 48 mil pesos. La pena puede multiplicarse si las víctimas son mujeres, adolescentes o menores de edad.

Concientizar al estudiantado sobre los alcances de las violencias sutiles e invisibles que ocurren en la vida cotidiana es necesario para prevenir el feminicidio, ya que estas prácticas inciden en la normalización y el incremento de los feminicidios hacia las mujeres y niñas. Además, es necesario presionar a los representantes del gobierno en turno, para que hagan cumplir las legislaciones vigentes y castigar el feminicidio, debido a que la impunidad incrementa estos crímenes de odio.



ACTIVIDAD 16.- En el iceberg, anota los tipos de violencias que, en tu opinión, anteceden al feminicidio, así como las formas en que podrían prevenirse. Por lo menos, anota dos formas diferentes de violencia explícita y dos de violencia sutil.

Violencia Explícita



Violencia Sutil



ACTIVIDAD 17.- Relaciona la columna de preguntas con la respuesta que consideres correcta

R	Definición	Concepto
	Crimen de odio, motivado por razones de género, que culmina con el asesinato de las mujeres y niñas.	A) Tipificación legal del Feminicidio
	La víctima presenta signos de violencia sexual; existe una relación sentimental o de confianza con el posible feminicida; el cuerpo de la víctima es expuesto en un lugar público.	B) Feminicidio
	Odio, celos, cosificación del cuerpo de la niña o mujer, socialización en una cultura misógina y sentido de superioridad del género masculino.	C) Motivaciones del feminicida
	Forma intencional y premeditada en la que los hombres utilizan su poder para fomentar, normalizar y justificar las desigualdades y la crueldad con la que son tratadas las mujeres y niñas.	D) Imputación por el delito de feminicidio
	De cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días de multa. La pena se agrava si la víctima es menor de edad o el feminicida es un servidor público	E) Violencia misógina

Aprendizaje 2.3

Cuestiona y propone alternativas al identificar situaciones abordadas en las clases, donde se presenta la violencia de género.

Temática

Marcas de la violencia de género en la víctima: biológicas, psicológicas y sociales

VIOLENCIA ESCOLAR

Uno de los organismos internacionales preocupados por la violencia de género y su erradicación es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la cual apoya la prevención de la violencia escolar, incluyendo la violencia de género, a través de la educación.

Para comprender mejor el tema, revisa el siguiente texto el cual se obtuvo de la página principal de la UNESCO (2024).

Entornos de aprendizaje seguros: Prevención y tratamiento de la violencia en la escuela y sus alrededores

¿Qué es la violencia escolar?

La violencia escolar es un fenómeno muy extendido, se existe en todos los países y afecta a un gran número de niños y adolescentes. Se refiere a todas las formas de violencia que dentro o fuera de las aulas, en los alrededores de las escuelas, en el camino hacia o desde la escuela, así como en línea y otros entornos digitales.

La violencia escolar la padecen principalmente los educandos, y puede ser perpetrada por otros educandos, docentes u otras personas de la comunidad escolar.

¿Qué formas puede adoptar la violencia escolar?

La violencia escolar se refiere a la violencia física, psicológica y sexual. Puede adoptar diversas formas, que pueden incluir castigos corporales, abusos y agresiones sexuales, acoso escolar o ciberacoso, comentarios

con connotación sexual, riñas físicas y violencia psicológica por parte de compañeros o adultos, como burlas dañinas, insultos y exclusión o denegación de recursos.



¿Cómo afecta la violencia escolar a la educación y la vida de los educandos?

Sabemos que la violencia escolar en todas sus formas puede tener graves repercusiones y consecuencias duraderas en la salud física y mental de los educandos, así como en sus rendimientos educativos y, a su vez, en su futuro.

Por ejemplo, el acoso se asocia a dolores de cabeza, trastornos con el sueño, depresión y pensamientos suicidas, así como a comportamientos de riesgo, como el consumo de drogas, el tabaquismo, el consumo de alcohol y las relaciones sexuales de riesgo.

La violencia sexual entre adolescentes también puede conducir a un mayor consumo de sustancias, depresión y problemas de salud como embarazos no deseados, así como a una mayor probabilidad de sufrir violencia o de perpetrarla en la edad adulta. Los estudios también han demostrado una correlación entre el acoso, el ambiente escolar y los resultados más bajos en las pruebas estandarizadas, y el acoso puede ser uno de los principales impulsores de un rendimiento académico más bajo.

¿Cómo trabaja la UNESCO para fomentar entornos de aprendizaje más seguros?

La UNESCO apoya la prevención de la violencia escolar mediante la educación, con el objetivo de fomentar entornos de aprendizaje más seguros para todos los educandos.

Para ello, aplicamos un enfoque holístico de la escuela y pretendemos promover el compromiso activo del sector educativo en su conjunto. Este enfoque incluye acciones complementarias y requiere de la participación de diversas partes interesadas, tanto dentro como fuera del entorno escolar.

La UNESCO apoya a los países y a los sistemas educativos para poner fin a la violencia escolar en todas sus formas mediante un conjunto de enfoques complementarios:

Promoción: Por ejemplo, estableciendo y conmemorando el Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso (que se celebra el primer jueves de noviembre de cada año).

Trabajo técnico y programático mediante, por ejemplo, el desarrollo de orientaciones internacionales para abordar la violencia sexual y por motivos de género, un conjunto de informes temáticos para la acción nacional en materia de violencia sexual y por motivos de género, y recomendaciones para la prevención y la lucha contra el acoso y, en particular, el ciberacoso escolar.



Desarrollo de capacidades y apoyo a la aplicación por parte de los países de programas para acabar con la violencia escolar. Por ejemplo, la UNESCO destacó el papel clave de los docentes para acabar con la violencia escolar y el acoso y ha equipado a los docentes para luchar contra la violencia sexual y por motivos de género en África Occidental y Central mediante cursos de formación y manuales de formación de docentes y planes de lecciones.

Gestión y difusión del conocimiento mediante la copresidencia del Grupo de Trabajo Mundial para poner fin a la violencia sexual y por razones de género y la colaboración, por ejemplo, con la Cátedra UNESCO sobre acoso y ciberacoso.

Seguimiento y evaluación de las respuestas del sector educativo a la violencia escolar, mediante técnicas sobre la elaboración de indicadores. Por ejemplo, la UNESCO colabora con sus asociados para vincular los indicadores de medición de la violencia contra los niños con los que se mide la violencia escolar y la violencia de género.

¿Por qué es importante el género cuando se analiza la violencia escolar?

Hay muchos factores que generan la violencia: el género es uno de los principales motores de la violencia en la escuela y sus alrededores. Educandos de todos los sexos pueden ser víctimas de la violencia de género en la escuela y sus alrededores, lo que obstaculiza gravemente su educación, sus derechos y su salud física y mental. Con la igualdad de género como prioridad mundial, la UNESCO presta especial atención a las dimensiones de género de la violencia escolar.

Denominada violencia de género en el ámbito escolar, esta forma de violencia incluye actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que se cometen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género perjudiciales y reforzados por dinámicas de poder desiguales. Esta situación se ve exacerbada por las intersecciones de género con las construcciones de etnia, cultura, pobreza y discapacidad, provocando, por ejemplo, la violencia específica basada en la orientación sexual y la identidad o expresión de género, que incluye el acoso homofóbico y transfóbico.

Abordar la violencia escolar requiere, por tanto, comprender el género y las arraigadas normas patriarcales, sociales y culturales.



ACTIVIDAD 18.- Después de haber leído el texto “Entornos de aprendizaje seguros: Prevención y tratamiento de la violencia en la escuela y sus alrededores”, completa las siguientes definiciones con el concepto correcto.

1.- Se refiere a todas las formas de violencia que dentro o fuera de las aulas

2.- Son formas de violencia escolar

3.- Son efectos de la violencia escolar

4.- Mediante qué apoya la UNESCO la prevención de la violencia escolar

5.- Señala una de las iniciativas de la UNESCO para erradicar la violencia escolar.

6.- Qué incluye la violencia de género en el aula.



ACTIVIDAD 19.- Resuelve la siguiente sopa de letras y localiza el siguiente listado de palabras.

1.- Violencia

2.- Escuela

3.- Género

4.- UNESCO

5.- Aula

6.- Cultura

7.- Pobreza

8.- Salud

9.- Educación

10.- Acoso

A	S	D	F	G	H	J	K	L	M	N	B	V
Z	V	S	S	V	E	S	C	U	E	L	A	Z
Q	I	X	A	B	M	L	J	H	G	D	C	X
W	O	C	L	V	B	N	M	S	D	F	O	G
E	L	E	U	R	T	Y	U	I	I	P	S	E
R	E	R	D	S	D	F	G	H	J	K	O	N
T	N	T	E	R	U	N	E	S	C	O	N	E
Y	C	Y	P	O	B	R	E	Z	A	E	R	R
U	I	H	Z	X	C	V	B	N	E	R	T	O
I	A	U	L	A	Z	X	V	B	N	O	P	Q
O	C	R	T	Y	U	I	O	P	S	A	D	F
P	V	T	R	S	C	U	L	T	U	R	A	Q
A	E	D	U	C	A	C	I	O	N	B	N	M

Aprendizaje 2.4

Asume y fortalece actitudes y valores de responsabilidad, respeto y convivencia con los demás.

Temática

Acciones para erradicar la violencia

La erradicación de la violencia, especialmente la violencia de género, es un objetivo fundamental en la búsqueda de una sociedad equitativa y respetuosa. Para lograr esto, es crucial implementar acciones específicas que aborden las causas y efectos de la violencia. A continuación, se detallan algunas estrategias efectivas:

Educación y sensibilización: La educación es una herramienta poderosa para combatir la violencia de género. A través de talleres, cursos y programas educativos, se puede sensibilizar a las personas sobre la importancia de la igualdad de género, el respeto hacia los demás y la identificación de comportamientos violentos. Invertir en la educación permite modificar actitudes y fomentar un cambio cultural a largo plazo.

Fomento de la empatía y el diálogo: Crear espacios para el diálogo intergénero (entre personas que expresan y experimentan su género de distintas maneras, además de las binarias) es fundamental para construir una cultura de respeto y empatía. Estos foros permiten a los estudiantes compartir sus experiencias, escuchar las vivencias de otros y reflexionar sobre la violencia de género. Facilitar el diálogo puede ayudar a derribar estereotipos y a generar una mayor comprensión entre todos los participantes.

Fortalecimiento de redes de apoyo: Establecer redes de apoyo es esencial para proporcionar un refugio y recursos a las personas afectadas por la violencia. Estas redes pueden incluir grupos de apoyo, líneas de ayuda y recursos comunitarios que ofrezcan asistencia a quienes enfrentan situaciones de violencia. Promover que los compañeros actúen como aliados en la denuncia y prevención puede ser un paso clave hacia la erradicación de la violencia.

Campañas de concientización: Las campañas de concientización son herramientas efectivas para visibilizar la problemática de la violencia de género. A través de carteles, redes sociales y eventos públicos, se pueden difundir mensajes de no tolerancia hacia la violencia. Estas iniciativas ayudan a crear un ambiente en el que se valore el respeto y se denuncie cualquier forma de abuso.

Implicación de la comunidad: La participación de la comunidad es esencial para erradicar la violencia. Involucrar a líderes locales, padres, educadores y estudiantes en la creación de soluciones y programas puede amplificar el impacto de las acciones emprendidas. La colaboración entre diferentes sectores de la sociedad contribuye a crear un sentido de responsabilidad compartida en la lucha contra la violencia.





ACTIVIDAD 20.- Diseña una actividad orientada a fomentar la igualdad de género, enfocándote en la erradicación de la violencia de género en el CCH Sur. Asegúrate de incluir los siguientes elementos en tu propuesta:

- **Objetivo específico:** Redacta un objetivo claro que defina lo que esperas lograr con la actividad que ideaste en torno a tomar acciones para la erradicación de la violencia de género en el plantel.
- **Descripción de la actividad:** Explica en detalle cómo se llevará a cabo la actividad, incluyendo los métodos a utilizar y los participantes involucrados.
- **Contribución a la erradicación de la violencia:** Reflexiona sobre cómo esta actividad puede ayudar a combatir la violencia de género y mejorar la convivencia en la comunidad del CCH Sur.

Objetivo específico:

Descripción de la actividad:

Contribución a la erradicación de violencia:



ACTIVIDAD 21.- A continuación, se te presentan varias afirmaciones relacionadas con la responsabilidad, el respeto y la convivencia sin violencia de género. Lee cada afirmación con atención y reflexiona sobre cómo te identificas con ella. Luego, responde a las preguntas que siguen. Considera responder con claridad y profundidad.

Afirmaciones:

1. Considero importante escuchar y valorar las opiniones de todas las personas, independientemente de su género.
2. Estoy dispuesto(a) a intervenir si soy testigo de una situación de violencia o discriminación hacia alguien.
3. Promuevo el respeto en mis relaciones, evitando comentarios hirientes o actitudes que puedan ofender a los demás.
4. Creo en la igualdad de oportunidades para todas y todos, sin importar el género.
5. Me esfuerzo por ser un modelo a seguir en mi entorno, mostrando actitudes de compañerismo y solidaridad.

¿Cuáles de las afirmaciones anteriores sientes que reflejan mejor tus valores y actitudes? Explica por qué.

Describe una situación de violencia de género en la que hayas demostrado responsabilidad, respeto o convivencia pacífica, ¿cómo te sentiste al actuar de esa manera?

¿Qué acciones concretas puedes llevar a cabo en tu día a día para promover la igualdad de género y contribuir a un ambiente sin violencia? Enumera al menos tres.

¿Por qué consideras que es importante erradicar la violencia de género en tu comunidad? Reflexiona brevemente sobre el impacto que tiene en las personas y en la sociedad en general.

FUENTES CONSULTADAS

UNIDAD 1 - PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CULTURA DE LA IGUALDAD

- IEPC Guerrero. (s. f.). Introducción a la Teoría de Género.
- INMUJERES. (s. f.). Términos. Glosario Para la Igualdad. Recuperado 30 de julio de 2025, de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos>
- Lamas, M. (2016). Género. En Conceptos Clave en los Estudios de Género (1.a ed., pp. 155-170). UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- SEP. (2025, 6 febrero). ¿Qué es la equidad de género? Recuperado 30 de julio de 2025, de <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/que-es-la-equidad-de-genero/>
- SITEAL. (2019). Educación y Género. IIPE-UNESCO.
- Trejo Sirvent, M. L., Llaven Coutiño, G., & Pérez y Pérez, H. C. (2015). El Enfoque de Género en la Educación. Atenas, 4(32), 49-61.
- Vargas-Sandoval, Y. (2021). La igualdad y la equidad de género en la educación secundaria costarricense: criterios para un diseño de evaluación. Actualidades Investigativas En Educación, 21(3), 1-22. <https://doi.org/10.15517/aie.v21i3.48154>
- SEP. (2025, 6 febrero). ¿Qué es la equidad de género? Recuperado 30 de julio de 2025, de <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/que-es-la-equidad-de-genero/>
- Vargas-Sandoval, Y. (2021). La igualdad y la equidad de género en la educación secundaria costarricense: criterios para un diseño de evaluación. Actualidades Investigativas En Educación, 21(3), 1-22. <https://doi.org/10.15517/aie.v21i3.48154>
- UNICEF. (s. f.). ¿Qué son los derechos humanos?: Los derechos humanos nos pertenecen por igual a todos y cada uno de nosotros. Recuperado 17 de junio de 2025, de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

UNIDAD 2 - VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCIONES PARA SU ERRADICACIÓN

- Alianza del Pacífico. (s. f.). Glosario sobre Género. <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/GLOSARIO-GENERO-GTG-AP-FINAL.pdf>
- García-Calvente, M. del M., Marcos-Marcos, J., Bolívar Muñoz, J., et al. (2016). Guía para Incorporar el Enfoque de Género en la Planificación de Políticas Sociales. Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía.
- Gómez Urrutia, V. (2010). Género, ciudadanía y cuidado: aportes al debate en América Latina. ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS y URBANOS, 25(3), 713-732.
- Instituto Municipal de las Mujeres. (2020). Diccionario de Género. <https://immuj.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Diccionario-de-Ge%CC%81nero.pdf>
- Lamas, M. (1995). La Perspectiva de Género. La Tarea, 8.
- Mujeres Activando. (2019, 26 septiembre). Género binario o binarismo de género | Mujeres Activando. <https://www.mujeresactivando.org/concepto/genero-binario-o-binarismo-de-genero/>
- Rodríguez Sotomayor, Y., Pardo Fernández, A., Díaz Chieng, L. Y., & Iznaga Brooks, H. L. (2018). Glosario de términos relacionados con la perspectiva de género en Ciencias de la Salud. MEDISAN, 24(6).
- Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM. (s. f.). Recurso: «ICEBERG DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO» - Coordinación para la Igualdad de Género UNAM. Coordinación Para la Igualdad de Género En la UNAM. Recuperado 30 de julio de 2025, de https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/iceberg-violencias-genero/

ANEXO - RESPUESTAS

Instituto Electoral Ciudad de México. (s. f.). Violencia Feminicida en México. <https://www.iecm.mx/www/sites/paridad/01/docs/InfografiaViolenciaFeminicida.pdf>

REDIM. (2024, 3 septiembre). Femicidio de niñas y adolescentes en México (a agosto de 2024). Blog de datos e incidencia política de REDIM. Recuperado 30 de julio de 2025, de <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/09/23/femicidio-de-ninas-y-adolescentes-en-mexico-a-agosto-de-2024/>

Russell, D. E. H., & Harmes, R. A. (2001). Femicide in Global Perspective. Teachers College Press.

Senado de la República. (2018). Código Penal Federal. Femicidio. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-03-20-1/assets/documentos/PA_PRI_Femicidio_Codigo_Penal.pdf

<https://www.unesco.org/es/health-education/safe-learning-environments#:~:text=La%20UNESCO%20apoya%20la%20prevenci%C3%B3n,sector%20educativo%20en%20su%20conjunto.>

Álvarez-García, J., & Núñez, J. (2021). Educación y prevención de la violencia de género: Estrategias y propuestas para instituciones educativas. Revista de Educación y Diversidad, 14(2), 105-123. <https://doi.org/10.1016/j.red.2021.03.002>

García-Moreno, C., & Pallitto, C. (2020). Violencia de género y educación: Un enfoque global para la prevención. Gaceta Sanitaria, 34(3), 218-225. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.03.004>

ONU Mujeres. (2023). Violencia contra las mujeres: Unida en la lucha para erradicarla. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>

Pérez, M., & Sánchez, L. (2022). Programas de sensibilización sobre igualdad de género y sus efectos en la comunidad. Journal of Gender Studies, 15(1), 73-92. <https://doi.org/10.1080/14680777.2022.2032154>

Vázquez, L. (2023). Redes de apoyo como herramienta para el empoderamiento de las víctimas de violencia. Revista de Psicología Social, 36(4), 345-360. <https://doi.org/10.1080/02108440.2023.2112345>

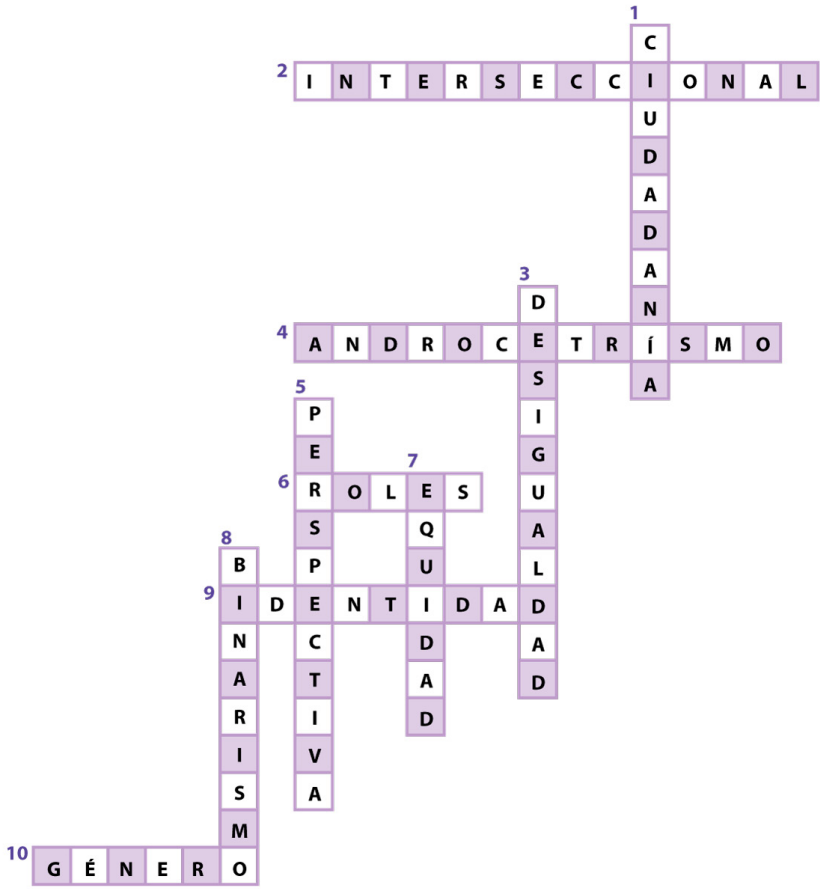
1.3 Perspectiva de Género y Cultura de la Igualdad.

Actividad 6 - Definiciones:

Actividad 6	
1 - C	6 - A
2 - J	7 - F
3 - D	8 - I
4 - B	9 - E
5 - G	10 - H

Actividad 7 - Crucigrama

Actividad 7	
Horizontales	Verticales
2.- Interseccional	1.- Ciudadanía
4.- Androcentismo	3.- Desigualdad
6.- Roles	5.- Perspectiva
9.- Identidad	7.- Equidad
10.- Género	8.- Binarismo



1.4 Relaciones de Poder y Campos de Dominación

Actividad 9 - Definiciones: Actividad 10 - Interdependencia

Actividad 9	
1 - C	3 - A
2 - D	4 - B

Caso 1 - Patron / Asalariado

Caso 2 - Padre / Hijos

1.5 Mandatos y Estereotipos de Masculinidad

Actividad 11 - Definición opción múltiple

- 1.- b
- 2.- a, c y d
- 3.- b
- 4.- a, b, d y f

Actividad 12 - Definiciones:

Actividad 12	
1 - F	5 - B
2 - H	6 - D
3 - E	7 - A
4 - C	8 - G

2.1 Relaciones de Poder y Campos de Dominación

Actividad 15 - Definiciones:

Actividad 15 - A	
1.- V. en comunidad	10.- V. Patrimonial
2.- V. Psicológica	11.- V. Psicológica
3.- V. Familiar	12.- V. Física
4.- V. en Noviazgo	13.- V. Psicológica
5.- V. Simbólica	14.- V. Psicológica
6.- V. Física	15.- V. Simbólica
7.- V. Simbólica	16.- V. Psicológica
8.- V. Psicológica	17.- V. en comunidad
9.- V. Simbólica	18.- V. Psicológica

2.2 Violencia Feminicida

Actividad 17 - Definiciones:

Actividad 17	
1 - B	4 - E
2 - A	5 - D
3 - C	

Guía de Estudio para
Extraordinario
Igualdad de Género



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



Ilustración: Ramírez Maya Xavier

CCH - Sur

Coordinación

Secretaría Académica

Ernesto Márquez Fragoso

Miguel Cruz

Diseño e Impresión - SSAA

Departamento de Medios Digitales

Ivan Reynaldo Cruz Portilla

Departamento de Impresiones

Raúl Márquez López